



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 221-2024

ACTA N° 221

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Suguey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, Freddy Arias Campos, Gabriela Morales Peraza. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, María Jineth Leiva Cruz, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal, Esteban Mitre Moya, Técnico Municipal.-----

MIEMBROS AUSENTES: Andrés Vega Solís, Síndico Propietario, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Cordero Campos, síndicos suplentes.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

- 1 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 IV. Juramentación de los Miembros de la Junta Administrativa Cementerio.
- 3 V. Aprobación de las Acta Ordinaria 220-2024
- 4 VI. Informe de la Alcaldía: Informe de la Oficina de Intermediación Laboral.
- 5 VII. Correspondencia
- 6 VIII. Asuntos de la Presidencia
- 7 IX. Cierre de la Sesión

8

9 **ARTÍCULO I.**

10 **Apertura y comprobación del cuórum.**

11 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

12

13 **ARTÍCULO II.**

14 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 15
- 16 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Berlín
- 17 de Pérez Zeledón.-----

18

19

Nombre	Cédula
María Del Carmen Montero Tencio	1 1474 0195
Lizbeth Calvo Acuña	1 1076 0416
María Graciela Monge Cascante	1 1468 0749
Marcela De Los Ángeles Navarro Quirós	1 1514 0170
Jacqueline Torres Chinchilla	1 1162 0937

24

- 25 2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela de
- 26 Santiago Pérez Zeledón.-----

27

Nombre	Cédula
Dehirin Tatiana Chinchilla Arias	1 1443 0023
Lilliam María Solano Serrano	3 0451 0098

29

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 3 de 83

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Calle Mora de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alexandra María Mora Castro	1 1779 0142

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

a) Junta Educación Escuela de Berlín de Pérez Zeledón.

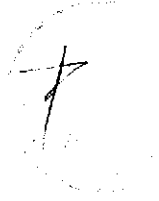
Nombre	Cédula
María Del Carmen Montero Tencio	1 1474 0195
Lizbeth Calvo Acuña	1 1076 0416
María Graciela Monge Cascante	1 1468 0749
Marcela De Los Ángeles Navarro Quirós	1 1514 0170
Jacqueline Torres Chinchilla	1 1162 0937

b) Junta Educación Escuela de Santiago Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Dehirin Tatiana Chinchilla Arias	1 1443 0023
Lilliam María Solano Serrano	3 0451 0098

c) Junta Educación Escuela de Calle Mora de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alexandra María Mora Castro	1 1779 0142



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

ARTÍCULO IV.

Juramentación de las Juntas de Cementerios:

a) Juramentación de los miembros Junta Administradora del Cementerio L.E.D.A Rosario de Pacuar.

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Greivin Esteban Fallas Solera	1 1281 0994
Secretaria	Mauren Dalay Jiménez Robles	1 0890 0165
Tesorero	Roxana De Los Angeles Mora Fallas	1 1421 0415
Vocal 1	Rocio Jiménez Venegas	1 0902 0407
Vocal 2	María Cristina Retana Segura	6 0309 0320

b) Juramentación de los miembros Junta Administradora del Cementerio de San Pedro.

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Henry Quesada Estrada	1 0934 0313
Tesorero	Roger Vargas Bonilla	1 0859 0277
Secretaria	Mileidy Ávila Zúñiga	1 1175 0314
Vocal 1	Henry Céspedes Corrales	1 0741 0801
Vocal 2	Guillermo Leiva Elizondo	1 0484 0063

ARTÍCULO V.

Aprobación de las Actas Ordinaria 220-2024.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 219-2024, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 220-2024, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 5 de 83

1 **ARTÍCULO VI.**

2 **Informe de la Alcaldía**

3 **Informe de la Oficina de Intermediación Laboral.**

4 A continuación, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida a la señora Karen Arias,
5 Coordinadora de la Oficina de Intermediación Laboral, quien solicito espacio para el informe
6 de dicha oficina antes indicada.-----

7
8 Seguidamente, el señor Karen Arias expone la siguiente información: -----

9
10 Efectivamente Como dice Don Hans, este consejo municipal por muchos años fue mi casa
11 durante 9 años y es un honor regresar el día de hoy, acudo al llamado para hacer un resumen
12 o informarles a ustedes sobre los programas de empleabilidad que manejo en la oficina de
13 intermediación laboral.-----

14
15 El objetivo general de la oficina de intermediación laboral, es servir, y brindar un servicio de
16 intermediación, orientación, inserción laboral que propicie un acercamiento entre la oferta y
17 la demanda en este caso, sería entre las personas oferentes de la bolsa de empleo que se
18 encuentran en la búsqueda de trabajo y las empresas del cantón, es importante indicarles
19 que mi oficina pertenece al proceso de desarrollo económico y social, la normativa con la
20 cual funciona la oficina se cuenta con un convenio formalización de las unidades de empleo.
21 Este es un convenio que se firmó con el Ministerio de trabajo, además, se cuenta con un
22 decreto ejecutivo que es de la creación y el reglamento del programa nacional de empleo
23 este decreto se firmó recientemente en abril del año 2013. Las principales gestiones que se
24 desarrollan en la oficina de intermediación laboral es atención a estas personas oferentes
25 que se encuentran en una Búsqueda de empleo, la atención a los empresarios que requieren
26 de ese recurso, de ese talento humano, a ellos se les atiende de manera presencial en la
27 oficina, se cuenta con un horario de atencion presencial que son los días martes y viernes
28 de siete de la mañana, hasta mediodía y además, de eso se les brinda atención por medio
29 de correo electrónico, por medio del WhatsApp o por medio de llamada telefónica.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 6 de 83

1 Además, parte importante de lo que se hace en la oficina es la articulación con centros
2 públicos y privados, con ellos hacemos una serie de programas con el objetivo de mejorar la
3 empleabilidad de las personas, por ejemplo; actualmente contamos con varias alianzas,
4 entre ellas tenemos una alianza con la Universidad de Costa Rica y con la cámara de
5 comercio por parte de esta universidad, se nos ha brindado en lo que es la capacitación al
6 sector emprendedor del cantón en temas de interés como lo es atención al cliente, manejo
7 de redes inglés, informática, cursos de Word cursos, de Excel, todo lo que es mercadeo se
8 les brinda colaboración por esa parte. También tenemos una alianza con la Universidad
9 Nacional, ellos por parte de la escuela de administración y educación comercial, nos han
10 brindado un importante apoyo y estudiantes que cuentan con el requisito de graduación que
11 es hacer una práctica profesional la llevan a cabo con nosotros, entonces en ese caso
12 nosotros utilizamos ese recurso humano que tenemos a disposición para sacar provecho
13 para los emprendedores nuestros.-----

14
15 De igual manera la UNET es uno de nuestros aliados con ellos estamos trabajando en la
16 creación de un convenio una carta de entendimiento que vamos a estar analizando en los
17 próximos días y el objetivo con la ONET, es capacitar al sector emprendedor pero
18 relacionado con el sector salud, nos dimos cuenta, que es un sector que en este momento
19 está necesitando de ese apoyo, entonces por ahí vamos a entrar, comentarle a los señores
20 regidores, síndicos que el INA, es uno de nuestros mayores aliados nos apoyó desde que
21 inició la oficina en el año 2018, con capacitación por medio de la bolsa de empleo, ellos
22 manejan la misma plataforma que manejamos nosotros como municipalidad, que es la
23 plataforma la agencia nacional de empleo, entonces nosotros nos unimos esfuerzos y
24 brindamos capacitación en este caso a los oferentes o las personas que están buscando
25 empleo, los capacitamos en temas como herramientas para la búsqueda de empleo como lo
26 que son las habilidades blandas que son tan necesarias que actualmente la empresa se
27 enfoca tanto.-----

28
29 La habilidad blanda que la persona pueda tener para realizar un trabajo de igual manera
30 contamos con la unidad de fomento al desarrollo empresarial la UOE nos ha dado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 7 de 83

1 capacitación igual al sector emprendedor, hemos capacitado asociaciones de mujeres, en
2 temas de interés para ellas de acuerdo a su necesidad porque cada asociación o cada grupo
3 tiene una necesidad específica diferente, también comentarles que bueno, hemos recibido
4 una muy buena noticia para nuestro cantón, es algo que habíamos estado esperando desde
5 hace mucho tiempo que es contar con un centro de desarrollo empresarial actualmente
6 Pérez Zeledón, va a ser inaugurado el día jueves en horas de la mañana y es una muy buena
7 noticia puesto, que nuestros emprendedores, el centro formación o el centro de desarrollo
8 empresarial más cercano que tenían es el que está ubicado en Cartago y por un asunto de
9 distancia, tiempo y demás a ellos se les hacía muy difícil trasladarse hasta Cartago, este
10 centro de desarrollo empresarial, van a brindar apoyo al sector emprendedor y ellos lo van a
11 hacer por medio de asesorías técnicas, además, contamos con alianzas con empresas
12 privadas e institutos de acá de nuestro cantón, que son aliados del programa emplaté, uno
13 de ellos es la Universidad de las Ciencias y del Arte, esta universidad hace aproximadamente
14 3 años capacitó a un grupo de jóvenes del cantón en el programa emplaté, se aliaron con
15 el Ministerio de trabajo, actualmente hicieron una alianza con el Ministerio de Educación
16 Pública y brindaron becas totales para la población de Pérez Zeledón, en este caso las
17 becas se enfocaron en lo que es la carrera de Administración de Empresas y la carrera de
18 Derecho, de igual manera el apoyo al sector emprendedor, nosotros lo realizamos por medio
19 de capacitación y ferias de emprendedores, es una estrategia que hemos utilizado para
20 brindarles a los emprendedores nuestros, un espacio para que ellos puedan presentar o
21 exponer sus productos, hacer alianzas entregar sus contactos y se llevan a cabo ferias de
22 empleo, se va a realizar una feria de empleo para llevarla a cabo en el mes de junio y el
23 objetivo es brindar también ese espacio a las empresas de nuestro cantón, tener un
24 acercamiento un poco más cercano con ellos.-----

25
26 Recientemente se realizó la feria de la mujer se llevó a cabo en el parque, esta feria fue
27 liderada por parte de la Oficina de la Mujer, por parte de la compañera Lauren Salazar, contó
28 con el apoyo de todo el proceso de Desarrollo Económico y Social, entre todos realizamos
29 una convocatoria en general para la población que sale por parte de la oficina Agro Municipal,
30 oficina Gestión Turística, oficina de Intermediación Laboral, además, de estas acciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 8 de 83

1 brindo apoyo en proyectos como lo es la Comisión de Empleo y Desarrollo Productivo, esto
2 del ccci Pérez Zeledón, ahí se trabaja con proyectos relacionados con la empleabilidad, por
3 ejemplo, tenemos proyectos importantes por medio de los cuales se brinda apoyo al sector
4 turismo, al sector agro, de igual manera se apoya al sector emprendedor sector, empresarial,
5 actualmente represento a la Municipalidad en el Comité Consultivo Chirripó, este comité es
6 liderado por parte de Lina y por medio de este comité realizamos importantes alianzas, en
7 beneficio de nuestra población.-----
8
9 Además, también colaboro con lo que es programa sembramos seguridad, Este programa
10 se coordina con el Ministerio de seguridad pública y INAMU, Ministerio de Salud, el PANI, el
11 IAFA, entre otros, de igual manera por mi parte profesional yo me desempeño lo que es la
12 parte de empleo y el eje social, con respecto al eje social se trabaja específicamente en lo
13 que es población en condición de calle.-----
14
15 Se brinda apoyo a otros proyectos que lidera PROCOMER, como lo es la ventanilla única
16 de inversión y el proyecto Fil Friends, se coordinan los programas, estos son un decirlo de
17 alguna manera los programas, la oficina de intermediación laboral que es el programa
18 empléate y lo que es la bolsa de empleo que se trabaja por medio de la plataforma de ANE,
19 más adelante les voy a ampliar un poquitito más sobre, esto, aquí pueden observar en esta
20 imagen la portada del sistema de la plataforma que se tiene con la agencia nacional de
21 empleo como pueden ver es un sistema en donde se le brinda la oportunidad, tanto a la
22 oferta como a la demanda, las personas tienen oportunidad de encontrar trabajo por medio
23 de esa plataforma y no solo eso sino que también puede acceder a lo que es la capacitación
24 que tiene el Lina los programas que Lina, específicamente tiene abiertos o disponibles en
25 este momento esto que les presento acá es con respecto al programa de la bolsa de empleo
26 es un cuadro comparativo, corresponde a la estadística del año 2023, como ustedes pueden
27 observar ahí, la bolsa de empleo, recibió la solicitud de sesenta y nueve, entre todas
28 esas empresas se lograron contratar ciento ochenta y cuatro personas de nuestro Cantón.-
29 El año anterior contamos con la apertura de la empresa pequeño mundo, abrió operaciones
30 en nuestro cantón, entonces realizaron una contratación importante de personal que se ve



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 9 de 83

1 reflejada en esta estadística y llegaron otras empresas como KFC, entonces ahí se puede
2 observar el porcentaje de empresas solicitantes y las personas que final resultaron
3 contratadas.-----
4
5 Según el seguimiento que se brinda por parte de la bolsa, importante es comentarles sobre
6 las zonas francas de Pérez Zeledón, cuenta con tres zonas francas, la empresa HELM , esta
7 empresa es una empresa de tecnología y se encuentra ubicada en San Isidro,
8 específicamente en Barrio Aeropuerto, se cuenta con la zona franca Agrícola denominada
9 CR medicina, esta empresa se ubica en el Rosario de Pacuar, y la que se abrió
10 recientemente que es la empresa GTC Costa Rica S.A, esta empresa se encarga de lo que
11 es el análisis diseño accesorios aeronáuticos y demás, esta empresa se ubica en la Ceniza,
12 a estas empresas se les brinda apoyo administrativo de igual manera por parte de la bolsa
13 de empleo como parte de las ferias de empleo, se puede decir que con un nivel de inglés
14 tipo C y a veces es un poco complicado conseguir ese ese tipo de personal con ese nivel de
15 inglés en el cantón, sin embargo, hemos realizado las ferias con ellos y el resultado ha sido
16 muy positivo, también hemos realizado ferias de empleo, bueno esto fue el año pasado con
17 la empresa HELM 360, que es la zona franca que les acabo de compartir y realizamos ferias
18 de empleo, también exclusivas para las personas con discapacidad, la bolsa de empleo
19 también se enfoca en lo que es todo lo que es empleabilidad para las personas con
20 discapacidad, en este caso la realizamos con WARMART, en noviembre del año 2022, la
21 municipalidad de Pérez Zeledón, gracias al esfuerzo que hemos realizado en apoyo al sector
22 emprendedor obtuvo un reconocimiento que realiza el Ministerio de Economía, este
23 reconocimiento se llama premio al cantón emprendedor, son tres premios, participan las
24 municipalidades a nivel nacional en el año 2022, que se llevó a cabo, la Municipalidad de
25 Pérez Zeledón obtuvo el tercer lugar a nivel nacional, el año pasado el año 2023,
26 lamentablemente el concurso no se llevó a cabo, por decisiones del Ministerio de economía
27 y estamos esperando este año si van a realizar de nuevo el concurso, para volver a participar
28 y esperar mejorar una mejor calificación. Gracias a ese premio o parte de lo que nosotros
29 obtuvimos fue que el año anterior, se realizó la Expo pyme región Brunca, Pérez Zeledón,
30 resultó seleccionado para realizarla en esa feria de emprendedores, contamos con cerca de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 10 de 83

1 150 emprendimientos de la zona emprendimientos de hombres y de mujeres y ese día
2 aprovechamos también bueno la feria se realizó durante dos días un fin de semana, sábado
3 y domingo y aprovechamos para hacer una rueda de negocios, en esta rueda de negocios
4 los empresarios pudieron compartir los emprendedores, también y se hicieron alianzas
5 importantes esto es como un resumen de las actividades que se han realizado como les he
6 comentado anteriormente, contamos con el apoyo del sector privado y público, actualmente
7 trabajamos con un plan de digitalización con una empresa que se llama colao, es una
8 empresa estadounidense, nosotros tenemos una página, que está en la página web de la
9 Municipalidad, ahí está el link la persona puede acceder, la persona y por ahí, sigue los pasos
10 y puede crear su propia página web, es un apoyo que les brindamos en esa parte de igual
11 las actividades del plan de capacitación de emprendimiento que estamos haciendo con la
12 Universidad de Costa Rica, el plan con la Universidad Nacional, también hemos contado con
13 el apoyo de Banca para el Desarrollo, quien ha realizado actividades y charlas en donde han
14 participado incluso cooperativas del cantón, como lo es que de Coopelianza,
15 Coopeservidores, que también nos apoya bastante, igual realizamos seminarios de
16 formalización, empresarial eso lo llevamos a cabo con el me y con otras empresas como el
17 Ministerio de salud Ministerio de Hacienda con la caja con patentes de la municipalidad para
18 que los empresarios o los emprendedores cuenten con información clara sobre los requisitos
19 y no solo los requisitos sino los beneficios que ellos obtienen al formalizarse el INA, que nos
20 colabora, el año pasado realizamos tres talleres para la búsqueda de empleo y este año
21 estamos coordinando para desarrollarlos y capacitar a una mayor cantidad de personas, ese
22 es nuestro objetivo, aquí podemos observar algunas imágenes que les comparto en este
23 caso fue un taller que se hizo a los oferentes de la bolsa de empleo utilizamos nuestras
24 instalaciones le sacamos provecho a lo que es la biblioteca también esas actividades,
25 contamos con el apoyo de la empresa privada, en este caso nos acompañó y apoyó la
26 empresa HELM 360 que siempre ha estado presente, además, se ha realizado un trabajo en
27 coordinación el año anterior se coordinó con el síndico de pejibaye, y gracias a la
28 colaboración también del Cindea se llevó a cabo un taller se hizo un registro guiado para que
29 las personas asistieran, hicieron el registro por medio del celular que también es posible
30 logramos capacitar a ellos en el Cindea, este año abarcar más distritos durante el presente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

1 mes, se hizo una alianza con el INA y la municipalidad en este caso el proceso al cual yo
2 pertenezco el proceso de desarrollo económico y social organizamos una serie de
3 capacitaciones dirigidas al sector emprendedor salimos en este caso los distritos para que
4 de esa manera ellos tengan más facilidad de poder tirar las capacitaciones y salimos al distrito
5 de San Isidro, General, Rivas, Cajón, Platanares y Daniel Flores, esto es solo la primer
6 jornada de capacitación, porque en realidad son dos jornadas de capacitación que tenemos
7 con ellos la población alcanzada en este caso fueron 201 personas, 201 emprendedores que
8 recibieron formación en lo que es emprendedurismo, ahora después de Semana Santa, en
9 el mes de abril, durante la primer y la segunda semana de abril vamos a salir nuevamente a
10 los distritos, para capacitar la segunda jornada que eso es específico en el tema de (atención
11 al cliente con Excelencia), aquí les comparto algunas de las fotografías que de las
12 actividades que hemos llevado a cabo en este caso en platanares, en Cajón, importante es
13 indicar que hemos contado con el apoyo también de síndicos y de otros líderes comunales
14 como miembros de asociaciones de desarrollo y demás.-----
15
16 Compartirles de igual manera estas otras fotografías eso se llevó a cabo en el distrito de
17 Rivas, donde contamos con una excelente asistencia de los emprendedores, sacaron mucho
18 provecho, se les brinda el espacio para que ellos puedan compartir expresar e sus
19 necesidades y todo lo demás, ahora sí con respecto a lo que es el programa Nacional de
20 empleo como les comenté el proyecto estrella que es Empléate, se lleva a cabo en este
21 cantón, gracias a un convenio que firmó la Municipalidad con el Ministerio de trabajo, en
22 realidad ese convenio tiene rato desde el 2014, se viene trabajando en esto y ya se ha
23 renovado dos veces el año pasado se actualizó y se está desarrollando lo que es todo el
24 programa con la agencia Nacional de empleo.-----
25
26 Este programa tiene unos requisitos muy importantes que es necesario que la población lo
27 manejen, que ustedes lo manejen, porque es un programa que es dirigido a población
28 vulnerable, qué quiere decir eso que la condición socioeconómica de la persona es
29 sumamente importante para poder acceder personas que se encuentren en pobreza extrema
30 pobreza básica o en vulnerabilidad, un requisito importante es la edad la edad, se fija por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 12 de 83

1 medio del decreto firmado por el Ministerio de trabajo y está establecido que los hombres
2 reciben la capacitación en el rango de edad entre los 17 y los 24 años las mujeres y personas
3 con discapacidad se les amplía 10 años más en este caso mujeres y personas con
4 discapacidad el rango de edad es de los 17 años a los 35, la persona para ingresar al
5 programa debe de tener mínimo área completa debe saber escribir, por ejemplo de inglés,
6 para personas que tengan primaria y hay un programa de Inglés para personas que tengan
7 bachillerato, son programas diferentes se trabaja en diferentes áreas de interés, estas áreas
8 de interés se determinan por medio de sondeos de mercado, que se llevan a cabo y en áreas
9 como actualmente tenemos Inglés, turismo, tenemos administración, industria, médica y
10 tenemos lo que es la tecnología además se trabaja o se ha sacado provecho a la estrategia
11 Brete, que fue firmada el año anterior y por medio de esta estrategia hemos capacitado a un
12 número bastante alto de la población en áreas como lo es atención al cliente y alimentos.---
13
14 Este es un cuadro que les presento sobre la inversión que se llevó a cabo en el año 2023 y
15 que es un proyectos que se aprobaron por parte del Ministerio de trabajo y que actualmente
16 se encuentran en ejecución, por ejemplo como pueden observar ahí es inglés para servicios
17 va de lo que es la categoría A1 a C1, más lo que es el servicio al cliente y en este caso está
18 trabajándolo el centro de formación INTEVA, actualmente también en ejecución el Técnico
19 Asistente Integral en Cuido del Adulto Mayor, este programa también es muy importante,
20 debido a la cantidad de población adulta mayor, que nosotros tenemos en este cantón.-----
21
22 Se aprobó para Pérez Zeledón un monto mayor a 231 millones de colones, para que
23 conozcan algunos de los jóvenes que tenemos en el programa de inglés de INTEVA, este
24 programa es un programa técnico, dura año y 6 meses actualmente se encuentran activos
25 70 jóvenes y ellos finalizan el programa en agosto del presente año, finalmente comentarles
26 sobre un programa que el programa de los adultos mayores, este programa tiene un requisito
27 muy importante que es la práctica supervisada, qué quiere decir esto que los jóvenes se
28 preparan, este programa empezó en noviembre y finaliza el 26 de este mes, fue un programa
29 que debido a unas situaciones ajenas a nosotros, se redujo el tiempo y eso significó que
30 estos jóvenes estén recibiendo la formación eh de una forma exhaustiva, yendo a clases de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 13 de 83

1 lunes a sábado, Inclusive.-----

2

3 Para quienes no lo conocen es el centro de orientación integral para la familia ellos ganaron

4 en este caso el programa, hicieron una alianza con la UNCA y ahí gracias a esa Alianza los

5 jóvenes recibieron la capacitación, actualmente se están realizando la práctica en el hogar

6 Betania, bueno agradecerle al hogar Betania por abrirnos las puertas, por aceptarnos a estos

7 jóvenes, para que ellos puedan realizar esta práctica supervisada entendemos que los

8 adultos mayores es una población eh que hay que tener mucho tacto con ellos y

9 conocimientos para poderlos atender bien Y estos chicos están capacitados para hacerlo

10 Ellos están en las instalaciones de la del hogar Betania, la Municipalidad les ha colaborado

11 con el mobiliario para que puedan recibir las clases, ahí con otros apoyos y el objetivo es que

12 ellos ya pronto se puedan graduar ellos para realizar esta práctica supervisada cuentan con

13 la supervisión de un profesional en gerontología de un profesional en enfermería y de un

14 profesional en trabajo social esa sería la presentación de mi parte ahí les dejo lo que es el

15 enlace para la plataforma ANE, significa agencia Nacional de empleo es importante indicarle

16 a la población que eh nosotros brindamos seguimiento a las personas que nos eligen como

17 institución de seguimiento aquí ustedes les dejo mi contacto el correo electrónico el

18 WhatsApp también por ahí se pueden recibir llamadas y eso sería de mi parte agradecerles

19 a ustedes por la información sé que es mucha información que les estoy brindando si tienen

20 alguna consulta y está a mi alcance responderla con mucho gusto y también indicarles que

21 mi oficina está ubicada en el Palacio Municipal en la segunda planta ahí hay un rotulo que

22 los va a guiar que dice oficina de intermediación laboral en caso de que ustedes quieran

23 también acudir a la oficina.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, cede la palabra al regidor José Luis

25 Orozco Pérez.-----

26

27 Algunas consultas puntuales, cuántas personas con discapacidad se han contratado a partir

28 de esta oficina o las otras plataformas que existen y porque me parece que no se ha visitado

29 todos los distritos, por lo que vi, sí solo vi como la mitad más o menos, poco más, si me

30 puede explicar eso y lo tercero es a qué obedece la visita hoy de la oficina de intermediación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 14 de 83

1 laboral, si es tan amable.-----

2

3 Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, cede la palabra a la

4 regidora Mayra Calderón Navarro.-----

5

6 De verdad que yo soy una admiradora de este trabajo que hacen ustedes, ahí tan hermoso,

7 muchas gracias por venir a informarle a este consejo y también por venir informar a la

8 población, del que hacer municipal, yo siempre he querido eso verdad que las diferentes

9 oficinas pasen por este consejo para poder conocer, para poder saber, para poder

10 enterarnos, pues también llevar el mensaje a la a la población también, bueno usted habla

11 sobre la oficina de e centro de desarrollo empresarial verdad, mi duda es ¿ Dónde está

12 ubicado? Verdad, y quién es el que imparte la capacitación, dónde conseguirlo pues y este

13 programa de empléate, vamos a ver este asunto es una capacitación, la gente es contratada

14 ahí o participan de un programa de capacitación y este después de que se capacitan que, o

15 sea, quedan contratados o están listos para alguna contratación futura, tal vez si me explica

16 un poquitito más eso y yo le agradezco mucho.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, cede la palabra a la síndica de

19 General, Matilde.-----

20

21 Le agradezco mucho el esfuerzo que ella hace a través de la oficina de intermediación laboral

22 y ahora que ella hablaba de las capacitaciones, el jueves pasado tuvimos la primera en

23 Peñas Blancas, hay un grupo de emprendedoras, incluso se abrió a nivel fuera del grupo

24 porque lamentablemente, no aprovechan esas oportunidades, incluso, habían 30 mujeres en

25 un grupo de emprendedoras de más de 50 y como les digo se abrió para todo fuera del grupo

26 de emprendedoras y 25 confirmadas y al final llegaron como 16, verdad Karen, entonces,

27 también es instar a las personas, a las mujeres, hombres, al que va dirigido estos talleres,

28 que aprovechen, porque se hace un gran esfuerzo, ahora el cuatro de abril, pues tenemos

29 la segunda parte que es lo del servicio al cliente y son talleres importantes, para quienes

30 tenemos emprendimientos, porque son parte importante de nuestro trabajo la atención al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 15 de 83

1 cliente, cómo abordarlo y todo lo demás y ojalá que las personas que se inscribieron lleguen
2 realmente aprovecharlo y como les decía agradecerle a Karen, siempre la disponibilidad.----
3
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, cede la palabra a la regidora Carmen
5 Moya.-----
6
7 Muy importante presentación de ustedes como oficina, para que todos los vecinos se enteren
8 de las diferentes actividades que tienen, por ejemplo ustedes como el apoyo de los
9 emprendedores de este cantón, que la mayoría estaban siendo no estaban visibles y que
10 ahora tienen la oportunidad de venir al parque a hacer una vez al año una exposición donde
11 todos se conocen y hacen contactos entre ellos, realmente la oficina ha sido un gran apoyo
12 para el cantón y que la ha sabido llevar Karen, muy de buena manera, que los vecinos lo
13 tomemos en cuenta, que tienen una oficina donde pueden llegar hacer consultas incluso a
14 inscribirse, porque mucha gente no sabe que tiene una empresita y puede inscribir y puede
15 promocionarla a nivel de Cantón y en las exhibiciones en el parque, uno ve una gran cantidad
16 de personas con sus emprendimientos muy lindos y que la gente realmente llega y se va
17 contenta y agradecida porque encuentra cosas muy lindas y que es un comercio que se
18 mueve en el cantón, en pequeña escala pero que está ahí en los distritos y bien por las
19 asesorías que van a hacer a los distritos, ojalá sea bastante y que los vecinos lleguen todos
20 a inscribirse, muchas gracias.-----
21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, cede la palabra al regidor Rafael
23 Zúñiga Arias.-----
24
25 Para muchos la municipalidad sirve para cobrar impuestos, para hacer caminos y para que
26 se encargue de la basura, pero ese concepto es por la desinformación, hay que ser sincero
27 usted le pregunta a cualquier ciudadano ¿Para qué sirve la municipalidad? Ah para jodernos
28 con la basura, para pelear por el camino y para cobrar impuestos, pero yo creo que este es
29 un espacio riquísimo para que el alcalde le dé el espacio a las diferentes oficinas y quienes
30 siguen estas sesiones las sepan, qué hacen las otras oficinas, para qué sirven, yo creo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 16 de 83

- 1 es un espacio interesantísimo y creo que debe aprovecharse más. Acá no se da cuenta de
2 las cosas verdad, porque así y yo creo que para que más se incorporen la municipalidad,
3 debe invertir un poquito más en información, yo creo que es para que la gente esté enterada,
4 para que la gente sepa, realmente ¿Qué es la Municipalidad? Karen se mencionaran seis
5 distritos ahí y quedan seis más, ojalá, que este programa de llegue a los otros seis distritos
6 y que los líderes comunales se interesen, por ejemplo yo veo Rio Nuevo, tiene un espacio al
7 mes, donde reúne los emprendedores, ahí tienen un mercadito todos los cada mes.-----
8
- 9 Qué bueno llegarle a esa gente y motivarlos más, y darles apoyo e informar, para que se
10 produzca más y para que sea mejor el trabajo que se hace.-----
11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, presidente municipal, cede nuevamente la palabra a la
13 funcionaria Karen Arias.-----
14
- 15 Bueno espero que no se me quede dar respuesta, Don José Luis José Luis, con respecto a
16 la feria de empleo que les comenté que se realizó exclusiva, para las personas con
17 discapacidad, asistieron un total de 15 personas, recordemos que no toda la persona con
18 discapacidad está optando por un empleo, por el asunto de que en su mayoría ellos tienen
19 pensiones y demás, entonces le comparto que ese día, contamos con la asistencia de 15
20 personas y de esas 15 personas se lograron contratar 10 las otras quedaron ahí, de igual
21 manera por decirlo de alguna forma en lista para cuando se requiera más personal porque
22 esta empresa Walmart, por política y demás nos contratan lo que es personas con
23 discapacidad, iniciamos con estos seis distritos y apenas ese es el inicio, ósea, el objetivo es
24 abarcar todos los distritos apenas estamos iniciando, sí hemos visitado distritos para llevar
25 información sobre proceso y demás.-----
26
- 27 Vamos a ver ¿a qué obedece el día de hoy la visita? es precisamente eso, informarles a
28 ustedes señores y señoras sobre los programas que desarrollamos, igual comentarles, sobre
29 el proceso de desarrollo económico y social en el que está formado, por seis oficinas, todos
30 realizamos un importante esfuerzo. Con respecto a la consulta de Doña Mayra, con el centro



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 17 de 83

1 de desarrollo empresarial, este centro de desarrollo empresarial es está a cargo del INA, si
2 el centro de desarrollo empresarial funciona con presupuesto de INA y ellos lo que hacen es
3 que contratan a profesionales en diferentes áreas, por ejemplo ahorita que nosotros estamos
4 empezando, se cuenta con tres profesionales en diferentes áreas se cuenta con un
5 administrador, un ingeniero y con una persona encargada de mercadeo, con respecto a la
6 pregunta de emplaté, usted se refiere a los aliados estratégicos a quienes imparten las
7 capacitaciones, esos aliados estratégicos los elige el Ministerio de trabajo, la municipalidad
8 no tiene la potestad para decir vea este programa déselo a tal Universidad o a tal programa
9 o tal instituto, sino que ellos tienen que ponerse en contacto con el Ministerio de trabajo yo
10 hago el enlace con el Ministerio de trabajo y el Ministerio de trabajo les da ellos las pausas a
11 seguir, ellos deben de cumplir con varios requisitos por ejemplo, las instalaciones, deben de
12 estar avaladas por el INA, los profesores que ellos tienen deben de ser, igual recurso
13 humano, formado por el INA y demás con respecto a la síndica Matilde, sí efectivamente, es
14 a veces complicado porque aunque se informe a la población, y aunque los líderes
15 comunales nos brinden esa colaboración de pasarle la información a los vecinos,
16 lamentablemente las convocatorias a veces son bajitas y entonces sí es importante hacer un
17 llamado para que los emprendedores aprovechen esas capacitaciones, porque nosotros sí
18 estamos haciendo realmente un esfuerzo en ir hasta los distritos, con respecto a doña
19 Carmen, se realizan varias ferias en realidad no es solo una feria doña Carmen, las que se
20 realizan al año son varias ferias, se celebra la mujer en marzo, en junio, por lo general,
21 hacemos algo relacionado con las pymes, porque el 27 de junio es el Día Internacional de
22 las mipymes, entonces siempre les hacemos alguna actividad, a ellos también en mayo se
23 celebra los agricultores, entonces se hace la feria del agro, también en noviembre se realiza
24 la feria con el sector de turismo, son varias ferias que se realizan con los emprendedores.---

25
26 Don Rafa Zúñiga, gracias, efectivamente, quizás la población tiene ese concepto verdad,
27 que la municipalidad solo trabaja reparando caminos, calles, haciendo puentes y a partir del
28 año 2021, la municipalidad cuenta con el proceso de desarrollo económico y social, que es
29 el que está formado por esta seis oficinas, y de alguna manera intervenido o se está
30 trabajando en un sector tan importante como es la parte social, la donde entran los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 18 de 83

1 emprendimientos, donde entran las mujeres, donde ingresan lo que son todas las población
2 vulnerables, lo que son los jóvenes, los adultos mayor, las personas con discapacidad,
3 diferentes sectores turismo, agro y vamos a ver, Don Rafa recientemente estuvimos por su
4 distrito en Río Nuevo, estuvimos visitando ahí a una comunidad que se llama El Llano,
5 estuvimos y compartimos con un grupo de aproximadamente 30 /35 personas, considero
6 que sí estuvo bien la participación de ellos, y les brindamos información sobre esos
7 programas, el objetivo es que esos jóvenes y que esos emprendedores puedan también
8 aprovechar los programas, estamos iniciando con eso de las capacitaciones en los distritos,
9 ya tenemos seis nos faltan los otros seis, el objetivo es trabajar con ellos y creo que respondí
10 las consultas, gracias a todos.-----

11

12 **ARTÍCULO VII.**

13 **Correspondencia**

14 **1. ACUERDO 03:** Documento con número de entrada 170, suscrito por el señor Luis
15 David Campos Quesada, quien solicita información referente a los representantes de los
16 sindicatos (SEMPEZ y SITRAMUPZ) de los funcionarios bajo supervisión que ostenta el
17 permiso con goce de salarial para las labores propias de la organización sindical al cual
18 pertenece. También se solicita que se indique el tiempo que utiliza, sean días y horas y el
19 permiso respectivo.-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindara respuesta.----

21

22 **2. ACUERDO 04:** Documento N° 1658-E11-2024, suscrito por los Magistrados del
23 Tribunal Supremo de Elecciones, quienes informan sobre la declaratoria de elecciones de
24 alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José,
25 para el periodo comprendido entre el primero de mayo de 2024 y el treinta de abril de 2028.-

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----

27

28 **3. ACUERDO 05:** OFI-0058-24-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor
29 Interno, quien comunica el inicio de la actividad de examen del estudio de carácter especial
30 sobre la compra del combustible en el proceso de Gestión Vial Municipal, periodo 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 19 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
4. **ACUERDO 06:** Documento con número de entrada 173, suscrito por el señor Liony Leiva Solís, Asoc de Desarrollo Integral Pueblo Nuevo de Rivas, quien solicita la exoneración de espectáculos públicos de las Fiestas Cívicas Pueblo Nuevo 2024 a realizarse del día 19 al 22 de abril 2024.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se envié a la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----
5. **ACUERDO 07:** OFI-040-24-SCC, con copia para el Concejo Municipal, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien remite documento TRA-012-24-SCC, referente acuerdo 21) de la sesión ordinaria 005-2024 donde se acuerda remitir ante la Contraloría General de la Republica el informe anual 2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
6. **ACUERDO 08:** Documento AEMS-OFIG-002-2024, suscrito por el señor Iván Chacón Vargas, Representante Legal Asociación Escuela Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien presenta correcciones al Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria para el ejercicio económico 2023.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se envié a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
7. **ACUERDO 09:** OFI-062-24-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien solicita información relacionada con la Comisión Especial de Licitaciones.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se envié a la Comisión Especial de Licitaciones.-----
8. **ACUERDO 10:** Documento CMPZ-0329-2024, con copia para el Concejo Municipal,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 20 de 83

- 1 suscrito por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga
- 2 Arias, quienes solicitan que se informe si la Calle Alfaro se encuentra en la programación de
- 3 asfalto correspondiente al año 2024.-----
- 4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 5
- 6 9. **ACUERDO 11:** Documento CMPZ-0330-2024, con copia para el Concejo Municipal,
- 7 suscrito por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga
- 8 Arias, quienes indican que los vecinos de la comunidad de Repunta reportan un construcción
- 9 de una licorería o pulpería aparentemente sin contar con los permisos municipales, misma
- 10 que se ubica 80 metros norte del Taller Weber. -----
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 12
- 13 10. **ACUERDO 12:** Documento CMPZ-0331-2024, con copia para el Concejo Municipal,
- 14 suscrito por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga
- 15 Arias, quienes indican que los vecinos de la comunidad de la Angostura calle paralela que
- 16 entronca con la capa asfáltica en el sector de Quebrada Honda y además con la comunidad
- 17 de El Peje, se encuentra en pésima condiciones, por lo que solicitan se informe si existe
- 18 alguna programación para intervenir dicha ruta.-----
- 19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 20
- 21 11. **ACUERDO 13:** Documento JSHEPPZ-C-018-2024, con copia para el Concejo
- 22 Municipal, suscrito por la señora quien presenta documento referente a reunión con la señora
- 23 Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidente Ejecutiva CCSS, con respecto a la situación
- 24 que vive el Cantón con el Hospital Dr. Escalante Pradilla que en este momento se encuentra
- 25 colapsado.-----
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se la información se
- 27 encuentra a disposición. -----
- 28
- 29 12. **ACUERDO 14:** Documento con número de entrada 187, suscrito por el señor Esteban
- 30 Mitre Moya, Funcionario Municipal, quien presenta nota aclaratoria referente a la nota 12, de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 21 de 83

- 1 la sesión 217-2024, donde se indicó que dicha nota iba en un sobre cerrado siendo que lo
2 que iba en dicho sobre era la prueba aportada, sobre denuncia interpuesta por llegadas
3 tardías reiteradas e injustificadas por parte de la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria
4 Municipal.-----
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se envíe a la Comisión de
6 Asuntos Jurídicos. -----
- 7
- 8 13. **ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 188, suscrito por representante de
9 la Asociación de Desarrollo Integral La Sierra Plataneros Pérez Zeledón, quien solicita la
10 exoneración de Las Fiestas Cívicas La Sierra que se llevarán a cabo los días 23,24 y 25 de
11 marzo del 2024.-----
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se envíe a la Comisión de
13 Asuntos Jurídicos. -----
- 14
- 15 14. **ACUERDO 16:** Documento DE-144-02-2024, suscrito por el señor Guillermo Carazo
16 Ramírez, Director ejecutivo CFIA, quien presenta observaciones de Propuesta de
17 Modificación del Plan Regulador de Ordenamiento Territorial del Cantón de Pérez Zeledón.-
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se envíe a la Comisión de
19 Plan Regulador. -----
- 20
- 21 15. **ACUERDO 17:** Documento con número de entrada 189, suscrito por el señor Carlos
22 José Castro Mora, representante Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa
23 Rica ACAM, quien interpone demanda contra todas las municipalidades y concejos
24 municipales del país, ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, por lo que solicita
25 otorgar a los demandados el plazo de 15 días hábiles establecido en el artículo 35.2 del
26 Código Procesal Contencioso Administrativo para que cumplan con la conducta omisiva de
27 las Municipalidades y Concejos Municipales, demostrando las mismas que sí se le exige a
28 las personas físicas o jurídicas que realizarán comunicación pública de obras musicales, la
29 presentación previa del comprobante de emisión de licencia de comunicación pública o bien
30 la exoneración emitida por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de C.R.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 22 de 83

- 1 (ACAM).-----
- 2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se envié a la Comisión de
- 3 Asuntos Jurídicos. -----
- 4
- 5 16. **ACUERDO 18:** OFI-0068-24-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor
- 6 Interno, quien comunica el inicio de la actividad de examen del estudio de carácter especial
- 7 sobre el análisis de ejecución de proyectos 2022 del Proceso de Gestión Vial.-----
- 8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota. -----
- 9
- 10 17. **ACUERDO 19:** Documento S.G 21-25-2588-24, con copia para el Concejo Municipal,
- 11 suscrito por los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General ANEP y Walter
- 12 Quesada Fernández, Secretario General Adjunto ANEP, quien solicita que se brinde un
- 13 informe detallado de cada uno de los reajustes semestrales por el costo de la vida (Variación
- 14 en el índice de precios del consumidor, recibieron los salarios del honorable personal de la
- 15 Municipalidad).-----
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se remitirá la información
- 17 a la Administración Municipal. -----
- 18
- 19 18. **ACUERDO 20:** Documento con número de entrada 203, suscrito por el señor Fabián
- 20 Piedra Araya, vecino del cantón, quien solicita ayuda, ya que anteriormente trabajaba para
- 21 solventar los gastos familiares, pero sufrió un accidente y se ve en la necesidad de buscar
- 22 ayuda mientras se puede acomodar económicamente, puesto que el accidente lo dejó con
- 23 varias lesiones afectando su vértebra lumbar que le ocasiono lesiones en la medula dejando
- 24 lo parapléjico.-----
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se remitirá la información
- 26 a la Administración Municipal.-----
- 27
- 28 19. **ACUERDO 21:** Documento con número de entrada 203, suscrito por el señor José
- 29 Campos Barrantes, ADI Palmital San Juan Norte PZ, quien solicita la exoneración de la
- 30 actividad "Feria del Café Región Chirripó", actividad a realizarse los días 22, 23 y 24 de marzo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 23 de 83

- 1 del 2024.-----
- 2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se envíe a la Comisión de
- 3 Asuntos Jurídicos.-----
- 4
- 5 20. **ACUERDO 22:** Documento RICMPZ-009-2024, con copia para el Concejo Municipal,
- 6 suscrito por el regidor José Luis Orozco Pérez, quien solicita de todas las modificaciones
- 7 realizadas en la zonificación del Plan de ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón, según
- 8 el entregable N°5 aprobado por este Concejo Municipal el 20 de noviembre 2023.-----
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 10
- 11 21. **ACUERDO 23:** Documento RICMPZ-010-2024, con copia para el Concejo Municipal,
- 12 suscrito por el regidor José Luis Orozco Pérez, quien solicita la tabla de usos y parámetros
- 13 con las actualizaciones debidamente realizadas y acordadas por el Concejo Municipal el
- 14 pasado 20 de febrero 2024.-----
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 16
- 17 22. **ACUERDO 24:** Documento RICMPZ-011-2024, con copia para el Concejo Municipal,
- 18 suscrito por el regidor José Luis Orozco Pérez, quien solicita copia de las observaciones
- 19 recomendaciones planteadas por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a la
- 20 zonificación y tablas de usos y parámetros planteadas por dicha institución el 20 de
- 21 noviembre a la fecha.-----
- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 23
- 24 23. **ACUERDO 25:** Documento con número de entrada 216, suscrito por el señor Rudy
- 25 Soto Sánchez, quien solicita información sobre el proceso de varias denuncias en contra de
- 26 la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
- 27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se remitirá la información
- 28 a la Administración Municipal.-----
- 29
- 30 24. **ACUERDO 26:** OFI-0046-24-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 24 de 83

- 1 coordinadora del Archivo Municipal, quien informa sobre la publicación de la resolución de
2 declaratoria elección de Alcaldías y Vicealcaldías de la provincia de San José.-----
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
4
5 25. **ACUERDO 27:** Documento con número de entrada 220, suscrito por el señor Alexis
6 Porras Badilla, quien recurre al Concejo Municipal para una revisión en cuanto al aumento
7 tan elevado por concepto a pagar de Cementerio.-----
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se envíe a la Comisión de
9 Asuntos Jurídicos.-----
10
11 26. **ACUERDO 28:** Documento CMPZ-0332-2024, suscrito por los regidores Oldin Quirós
12 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan se les informe
13 sobre programación para intervenir paso de alcantarilla en barrio Monserrat, San Rafael
14 Norte.-----
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
16
17 27. **ACUERDO 29:** Documento CMPZ-0333-2024, suscrito por los regidores Oldin Quirós
18 González, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan las medidas
19 mínimas para lotes que sea destinado para la construcción de parques infantiles
20 comunitarios.-----
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
22
23 28. **ACUERDO 30:** Nota suscrita por el señor Andrés Barrios Fonseca, quien solicita
24 colaboración para que no se multe a las personas amparadas por la Ley 7600, por estacionar
25 sin boletas en estacionamientos donde no está el símbolo de discapacidad.-----
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se remitirá la información
27 a la Administración Municipal.-----
28
29 29. **ACUERDO 31:** Copia de documento suscrito por el señor Orlando Vega Quesada,
30 Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien hace de conocimiento de cursos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 25 de 83

- 1 online y gratuitos transforma el futuro con inteligencia artificial: Empoderando a 1000 mujeres
2 en Latinoamérica.-----
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se la información se
4 encuentra a disposición.-----
- 5
- 6 30. **ACUERDO 32:** Copia de documento con número de entrada 231, suscrito por el señor
7 Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien hace de
8 conocimiento divulgación de meta de subsidio de internet a la vivienda.-----
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se la información se
10 encuentra a disposición.-----
- 11
- 12 31. **ACUERDO 33:** OFI-0086-24-AIM, suscrito por el señor Gilberto Quirós Solano, Auditor
13 Interno, quien comunica el inicio etapa de planificación del servicio de auditoria expediente
14 N° EST-001-24-AIM.-----
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 16
- 17 32. **ACUERDO 34:** Nota suscrita por el señor José Luis Orozco Pérez, quien solicita copia
18 del expediente del camino 1-19-630, de la comunidad Nueva Santa Ana de San Pedro, y
19 Plan Quinquenal de la Junta Vial.-----
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 21
- 22 33. **ACUERDO 35:** OFI-008-24-CMM, suscrito por el señor Marcos Fallas Chinchilla,
23 Abogado del Concejo Municipal, quien solicita de pronto despacho, relacionado con
24 construcción C-TOWN.-----
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se remitirá la información
26 a la Administración Municipal.-----
- 27
- 28 34. **ACUERDO 36:** Documento DREPZ-SCEC01-070-2023, suscrito por el señor Jairo
29 Velásquez Valverde, Supervisor de Centros Educativos del Circuito 01, quien presentada
30 denuncia interpuesta por el Consejo Nacional de Producción, contra trece Juntas de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

- 1 educación , Juntas Administrativas para un total de 58 miembros de estos Órganos
- 2 Colegiados pertenecientes a las escuelas y colegios centrales del cantón de Pérez Zeledón.-
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se envíe a la Comisión de
- 4 Asuntos Jurídicos.-----
- 5
- 6 35. **ACUERDO 37:** Documento 2218-E11-2024, suscrito por Magistrados Tribunal
- 7 Supremo de Elecciones, quienes informan sobre la declaratoria de elecciones de regidurías
- 8 de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, para el periodo
- 9 comprendido entre el primero de mayo de 2024 y el treinta de abril de 2028.-----
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 11
- 12 36. **ACUERDO 38:** OFI-0473-24-DAM, con copia para el Concejo Municipal, suscrito por
- 13 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-023-
- 14 24-PPM suscrito por el señor Marcos Murillo Vargas, Coordinador a.i, de Proyectos
- 15 Municipales, quien brinda un informe referente a trabajos realizados por la Municipalidad el
- 16 día 04 de marzo del presente año.-----
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se la información se
- 18 encuentra a disposición.-----
- 19
- 20 37. **ACUERDO 39:** OFI-0497-24-DAM, con copia para el Concejo Municipal, suscrito por
- 21 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite copia de documento OFI-
- 22 0043-24-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinación de Proveeduría
- 23 Municipal, referente al informe de compras del mes febrero 2024.-----
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se remite información a la
- 25 Comisión Hacienda y Presupuesto.-----
- 26
- 27 38. **ACUERDO 40:** TRA-016-24-SCC, con copia para el Concejo Municipal, suscrita por el
- 28 señor Juan Pablo Camacho Navarro, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 29 de Pérez Zeledón quien se refiere al acuerdo 12 de la sesión 007-2024 del 05 de marzo del
- 30 2024.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 27 de 83

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 2
- 3 39. **ACUERDO 41:** OFI-0516-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 4 Alcalde Municipal, quien hace entrega del informe sobre gestión de la Municipalidad durante
- 5 el año 2023.-----
- 6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se la información se
- 7 encuentra a disposición.-----
- 8
- 9 40. **ACUERDO 42:** Documento CGUS 009-2024, suscrito por el señor Miguel Mena
- 10 Cerdas, Presidente y Representante Legal Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del
- 11 Sur, quien solicita copia certificada de todos los acuerdos donde se habló de Plan de
- 12 Ordenamiento Territorial y del Plan Regulador.-----
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se le brindara respuesta.--
- 14
- 15 41. **ACUERDO 43:** OFI-0519-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 16 Alcalde Municipal, quien solicita espacio para información que brindara la Sra. Karen Arias
- 17 Hidalgo, referente a la labor realizada por la Oficina de Intermediación laboral.-----
- 18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota. -----
- 19
- 20 42. **ACUERDO 44:** OFI-0053-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
- 21 coordinadora Archivo Municipal, quien comunica decreto de reforma a unos artículos e
- 22 incorporación de otros al reglamento a la Ley de Finanzas Publicas.-----
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se la información se
- 24 encuentra a disposición.-----
- 25
- 26 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco
- 27 Pérez. -----
- 28
- 29 El regidor José Luis Orozco Pérez, solicita correspondencia y referirme al número siete, si
- 30 es tan amable la número 7 la 12 y 33, la Ley General de Administración Pública, muy clara,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 28 de 83

1 en el sentido de que esos procesos disciplinarios son privados y hoy se está indicando en el
2 oficio número 12 de qué trata el asunto y se dio a conocer y cualquiera de nosotros lo puede
3 pedir vean el vicio, del procedimiento, ya está viciado de por sí se reveló, de qué trata lo que
4 se indicaban el sobre cerrado y sellado con esa aclaración, que hace el funcionario municipal
5 y eso está viciando de por sí, de entrada el procedimiento administrativo e entonces, reiterar
6 la correspondencia que estoy solicitando la número 7 la 12 y el oficio que remitió Marco.-----
7
8 Seguidamente, el señor Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Oldin Quirós
9 González. -----
10
11 El regidor Oldin Quirós González, para referirme al camino la Angostura, hubo una confusión
12 ahí, entonces el don Manuel, mandó un correo pidiendo el número de camino porque habían
13 varios parecidos, entonces ahí que queden actas que es el 1-10407, yo le contesté a él sobre
14 el correo, es básicamente como la pendiente la última cuesta, por decirlo así, que sale a la
15 Angostura por la calle paralela, que está en bastantes condiciones muy difíciles, para las
16 personas, porque ahí pasa mucho Chapulín, sobre el Barrio Monserrat, es apenas entra el
17 primer puentecillo, hay un hueco, una pendiente muy alta, entonces, se había acordado
18 algún tipo de visita, pero no se dio, y es que la pendiente es bastante alta y apenas que pasa
19 un carro, entonces es como para que tal vez, se haga la inspección respectiva, porque si hay
20 mucha preocupación por los vecinos y ahí no habría ruta alterna es la única salida y sobre lo
21 de la calle Alfaro, San Valentín, es que primero se presenta un documento pidiendo la
22 programación pero, luego una aclaración porque, el año pasado en un documento que
23 responde Don Emiliano, él nos indica que efectivamente para el 2022-2026 se tiene previsto
24 900 m, para la calle San Valentín, calle Alfaro, pero la respuesta que nos da ahora hace 22
25 días, no se indica que son 500 m, pero en el oficio del año pasado, nos indica que son 500
26 m, pero que debe corregirse porque por error se anotó que 500 y que realmente son 900 m,
27 entonces en la última nota que mandamos es nada más que eso, básicamente es eso vamos
28 a dar por finalizada esta etapa.-----
29 -----
30 -----



ARTÍCULO VIII.
Asuntos de la Presidencia

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La
Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Considerandos

Primero: Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0052-23-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Calle Mora Arriba, distrito de Río Nuevo, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal RC 1-19-0394, coordenadas 521972.17 E, 1039739.66 N CRTM05 y en coordenadas 521743.96 E, 1039250.41 N CRTM05), con una longitud de 634 metros.

Segundo: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-013-24-PTE, doce horas con cincuenta minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta que se cumple técnicamente con las condiciones correspondientes para ser reconocido como CAMINO PÚBLICO dado que cumple con los parámetros para ser clasificada en el cuantificación del ARTÍCULO 16 del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, como CAMINOS NO CLASIFICADOS EN USO PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 30 de 83

1 **ACUERDO 45:**

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3 Acoger la recomendación técnica y agregar la franja de terreno para que sea reconocida
4 como camino público, en la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA EL
5 TRÁNSITO VEHICULAR, con una longitud de 634 metros y con un ancho de 10 metros; para
6 la posterior incorporación al inventario vial cantonal. El camino se ubica en la de Calle Mora
7 Arriba, distrito de Río Nuevo, iniciando en el entronque con la Ruta Cantonal RC 1-19-0394,
8 coordenadas 521972.17 E, 1039739.66 N CRTM05 y en coordenadas 521743.96 E,
9 1039250.41 N CRTM05). -----

10

11 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por confección
12 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante. Expediente
13 ADM-0052-23-PTE. -----

14 Notifíquese como corresponda.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la
19 Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
21 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo
22 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

23

24 **2. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
25 **PLANTEADO POR: La misma Comisión.**-----

26

27

DICTAMEN

28

CONSIDERANDOS:

29

30 1. Que, reviste necesario contar con el libro de Actas de la Comisión Especial de

Licitaciones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 31 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
2. Que, este Concejo Municipal acordó que, las comisiones del Concejo Municipal tengan libros de actas con una cantidad de 300 folios.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 46:**
1. Solicitar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad, proceder con la apertura del tomo N°1 del libro de Actas de la Comisión Especial de Licitaciones, lo anterior mediante folios legalizados, específicamente la cantidad de 300.-----
2. Se autoriza al señor Pablo Elizondo Valverde, Secretario de Actas de Comisiones para que proceda a efectuar las gestiones relacionadas con el punto 1 del presente acuerdo, y al retiro de los folios legalizados.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- DICTAMEN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 32 de 83

1 **ASUNTO:** Solicitud de acuerdo de pago por el reajuste de precios que abarca del 01 de julio
2 al 31 de diciembre del 2023, según Licitación Abreviada 2020LA-000005-0004611901,-----
3
4 Referencia a la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0004611901, correspondiente a la
5 "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Biblioteca
6 Municipal y Complejo Cultural", cuya apertura de ofertas se realizó el día 13 de mayo del año
7 2020, hasta las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el SICOP,
8 recibéndose 5 ofertas entre ellas, la de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, y
9 que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 016-
10 2020, acuerdo 28), celebrada el día 11 de agosto del 2020, se le adjudica esta contratación
11 a la empresa antes citada, por un periodo de un año prorrogable por un periodo similar hasta
12 completar un máximo de hasta cuatro años.-----
13
14 Que la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., solicitó a la Administración Municipal
15 que se le reconozca el pago por concepto de reajuste de precios desde el día 01 de julio al
16 31 de diciembre del año 2023 que es la fecha en que se presentó la variación mensual del
17 precio ofertado, según índices emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de
18 Trabajo y Seguridad Social, para lo anterior, dicha empresa procede a aportar la
19 documentación y los cálculos respectivos que respaldan el monto solicitado, por lo que se
20 procedió a su revisión y verificación, ajustándose el mismo con los términos establecidos en
21 el cartel y contrato respectivo. Por tanto y con base a lo que estipulado Ley General de
22 Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109 respectivamente, el cual
23 expresa el derecho que tiene un oferente en solicitar a la Administración Municipal el
24 reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por el periodo en que se ha o
25 está brindando el servicio contratado.-----
26
27 Por lo anterior, se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a
28 nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, según periodo antes citado. Por
29 tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
30 Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 33 de 83

ACUERDO 47:

Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0033-24-SPM, emitido por la Proveduría Municipal a través de la plataforma del SICOP y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023 solicitado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total de un millón doscientos veintiocho mil trescientos veinte con treinta y cinco céntimos (¢1,228,320.35).

Desglosado de la siguiente manera:-----

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE INCREMENTO DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL
52090110406	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Biblioteca Pública, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023.	10.65383%	¢ 614,160.17
52090210406	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Complejo Cultural, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023.	10.65383%	¢ 614,160.18
Monto total a pagar por reajuste de precios que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023.			¢1,228,320.35

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural a partir del mes de enero del año 2023 es de ¢ ¢2, 326,728.81.-----

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipulado en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109 respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 34 de 83

1 Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos,-----
2 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
3 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante
4 acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

5
6 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
7 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

8
9 **DICTAMEN**

10
11 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago por el reajuste de precios que abarca del 08 de junio
12 del 2022 al 31 de julio del 2023, según Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901.--
13
14 Referencia a la Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901, correspondiente a la
15 "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del
16 Cementerio Municipal ubicado en San Isidro", cuya apertura de ofertas se realizó el día 22
17 de marzo del año 2022, hasta las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el
18 SICOP, recibándose 5 ofertas entre ellas, la del consorcio entre las empresas Avahuer –
19 Seguridad Avahuer y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la
20 sesión ordinaria 110-2022, acuerdo 16), celebrada el día 05 de abril del 2022, se le adjudica
21 esta contratación a la empresa antes citada por un periodo de 1 año prorrogable por un
22 periodo similar hasta completar un máximo de hasta 4 años.-----

23
24 Que el consorcio consorcio Avahuer – Seguridad Avahuer, solicitó a la Administración
25 Municipal que se le reconozca el pago por concepto de reajuste de precios desde el día 08
26 de junio del año 2022 al 31 de julio del año 2023 que es la fecha en que se presentó la
27 variación mensual del precio ofertado, según índices emitidos por el Banco Central de Costa
28 Rica y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para lo anterior, dicha empresa procede
29 a aportar la documentación y los cálculos respectivos que respaldan el monto solicitado, por
30 lo que se procedió a su revisión y verificación, ajustándose el mismo con los términos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 35 de 83

1 establecidos en el cartel y contrato respectivo. Por tanto y con base a lo estipulado en la Ley
2 General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109
3 respectivamente, el cual expresa el derecho que tiene un oferente en solicitar a la
4 Administración Municipal el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por
5 el periodo en que se ha o se está brindando el servicio contratado.-----

6
7 Por lo anterior, se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a
8 nombre del consorcio Avahuer – Seguridad Avahuer, según periodo antes citado.-----

9
10 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

11 **ACUERDO 48:**

12 Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la información suministrada en el
13 oficio OFI-0049-24-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal a través de la plataforma del
14 SICOP y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo
15 que abarca del 08 de junio del año 2022 al 31 de julio del año 2023 solicitado por el consorcio
16 conformado entre las empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A., cédula jurídica tres-
17 ciento uno-ciento veintidós mil seiscientos treinta y uno- y SEGURIDAD AVAHUER S.R.L.,
18 cédula jurídica tres-ciento dos-quinientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y ocho,
19 aprobar el pago por dicho concepto a nombre del consorcio antes citado, por un monto total
20 de ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos veintiséis colones con setenta céntimos
21 (¢861,426.70), desglosado de la siguiente manera:-----

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE INCREMENTO DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL
52040110406	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Cementerio Municipal San Isidro, que abarca del 08 de junio del año 2022 al 31 de julio del año 2023.	7.68671%	¢861,426.70
Monto total a pagar por reajuste de precios del 08 de junio del año 2022 al 31 de julio del año 2023			¢861,426.70

22
23
24
25
26
27
28 De esta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de vigilancia y seguridad
29 en las instalaciones del Cementerio Municipal de San Isidro a partir del mes de agosto del
30 año 2023 es de ¢1,499,353.04.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 36 de 83

1 Así mismo, procédase a realizar el pago correspondiente por concepto de reajuste de precios
2 a partir del mes de agosto del año 2023.-----

3
4 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago
5 presentado por el consorcio entre las empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A. y
6 SEGURIDAD AVAHUER S.R.L., según lo estipulado en la Ley General de Contratación
7 Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109 respectivamente, sobre el mantenimiento
8 del equilibrio económico del contrato.-----

9
10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la
13 Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
15 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante
16 acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

17
18 **5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
19 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

20
21 **DICTAMEN**

22
23 **ASUNTO:** Acuerdo de pago y ampliación por tercer año consecutivo de la Licitación
24 Abreviada 2022LA-000006-0004611901.-----

25
26 Referente a la Licitación Abreviada 2022LA-000006-0004611901, correspondiente a la
27 “Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del
28 Cementerio Municipal ubicado en San Isidro”.-----

29
30 Que basados en la solicitud planteada por la oficina del Cementerio Municipal sobre la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 37 de 83

1 ampliación de la contratación por tercer año consecutivo, así como, teniendo en cuenta la
2 evaluación del servicio brindado por el contratista, el cual fue realizada por la encargada de
3 la supervisión del contrato y contando con la anuencia emitida por parte del contratista y
4 siendo que éste proceso de contratación fue adjudicado al Consorcio conformado entre las
5 empresas AGENCIA VALVERDE HUERTAS S.A., y SEGURIDAD AVAHUER S.R.L., por un
6 monto total de ¢16,707,945.19, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo similar
7 hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado por parte
8 del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 110-2022, acuerdo 16), celebrada el día 05 de
9 abril del 2022, por lo tanto, dicho consorcio es quien actualmente se encuentra brindando el
10 servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones antes citadas.-----

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13 **ACUERDO 49:**

14 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a través
15 del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la oficina del
16 Cementerio Municipal y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación Abreviada
17 2022LA-000006-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicios de vigilancia
18 y seguridad para las instalaciones e inmueble del Cementerio Municipal ubicado en San
19 Isidro", procede a tomar el acuerdo de adjudicar por tercer año consecutivo y el acuerdo de
20 pago por un monto total anual de hasta dieciséis millones setecientos siete mil novecientos
21 cuarenta y cinco colones con diecinueve céntimos (¢16,707,945.19), para un monto mensual
22 de un millón trescientos noventa y dos mil trescientos veintiocho colones con setenta y siete
23 céntimos (¢1,392,328.77), por un plazo de hasta un año, prorrogable por un periodo similar
24 hasta completar un máximo de hasta cuatro años (siendo éste el tercer año consecutivo de
25 contratación) a nombre del consorcio conformado entre las empresas AGENCIA VALVERDE
26 HUERTAS S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento veintidós mil seiscientos treinta y uno-
27 y SEGURIDAD AVAHUER S.R.L., cédula jurídica tres-ciento dos-quinientos treinta y siete
28 mil cuatrocientos setenta y ocho-, pago que se efectuará fraccionado mensualmente y una
29 vez recibido por parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a
30 satisfacción emitido por el supervisor del contrato o bien, por quien designe la Administración



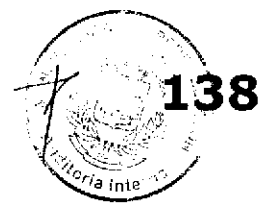
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 38 de 83

- 1 Municipal.-----
- 2
- 3 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por tercer año consecutivo, acuerdo de pago
- 4 en firme a nombre del consorcio antes citado, así como la autorización para que el señor
- 5 alcalde firme el contrato respectivo con el consorcio adjudicado.-----
- 6
- 7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la
- 10 Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- 11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 12 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante
- 13 acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
- 14
- 15 6. “INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
- 16 PLANTEADO POR: La misma Comisión.-----
- 17
- 18 **DICTAMEN**
- 19 **Considerando:**
- 20
- 21 1. Que en sesión ordinaria 218-2024 del día 27 de febrero del presente año, el señor
- 22 Alcalde Municipal presentó una moción con dispensa de trámite de comisión, que fue
- 23 acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg relacionada con el tema de cambio de
- 24 escudo del distrito de Platanares.-----
- 25
- 26 2. Que dicha moción, en la dispensa de trámite de comisión no obtuvo los votos
- 27 necesarios, motivo por el cual la misma fue remitida por parte de la Presidencia
- 28 Municipal a la comisión ordinaria de Asuntos Jurídicos.-----
- 29
- 30 3. Que en sesión ordinaria de la comisión de Asuntos Jurídicos se conoció y analizó el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 39 de 83

1 contenido de moción de marras.-----

2

3 Por tanto:

4

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 50:**

8 Reconocer, de forma oficial, el nuevo Escudo que representa el distrito de Platanares, el cual
9 presenta características propias del distrito. Se deja sin efecto el escudo anterior que fue
10 oficializado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No.137-2018, del día 12 de
11 diciembre de 2018.-----

12

13 Se adjunta el diseño del nuevo Escudo del distrito de Platanares. -----

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
19 votos.-----

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
21 a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala
22 mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23

24 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: El señor Esteban Mitre Moya.-----

26

27 **DICTAMEN**

28

29

30 Analizado el documento suscrito por el señor Esteban Mitre Moya, en el cual interpone formal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 40 de 83

1 denuncia en contra de la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, lo anterior por
2 presuntas llegadas tardías.-----

3

4

Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 51:**

8

9 1. Efectuar una investigación preliminar de los hechos que presentan como denuncia
10 formal señor Esteban Mitre Moya, en contra de la señora Adriana Herrera Quirós,
11 Secretaria Municipal, por presuntas llegadas tardías.-----

12

13 2. La investigación preliminar, tiene como finalidad que se recabe por parte del
14 investigador, toda la prueba pertinente que haga posible al Concejo Municipal,
15 determinar si existe mérito suficiente para abrir un procedimiento administrativo
16 disciplinario, en caso de ser afirmativo deberá indicarse el presunto responsable, los
17 pormenores de los hechos presuntamente acontecidos, así como recabar elementos
18 de juicio para formular, en el caso en que proceda, el traslado de cargos o intimación
19 correspondiente.-----

20

21 3. Delegar la investigación preliminar en la figura del Asesor Legal del Concejo Municipal
22 de Pérez Zeledón, el señor Marcos Fallas Chinchilla.-----

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra del señor José Luis
27 Orozco Pérez. -----

28

29 Yo, no voy a votar este dictamen, por una sencilla razón entre otras razones en realidad,
30 aquí, trajimos, infinidad de solicitudes de apertura de procedimientos disciplinarios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 41 de 83

1 administrativos, contra usted señor presidente, contra del alcalde, contra ese muchacho
2 mitre, que hoy, presenta una denuncia, cosas curiosas, vean, hay otras más también, por
3 otros casos que todos acá los cinco regidores del partido unidad social cristiana, votaron
4 negativamente, yo no lo voy a votar, si hubiesen sido, consecuentes, realmente, rechazarían
5 vía civil y eso no obvia que se hagan todos uno, dos o tres, pero no quisieron, entonces como
6 cómo le vamos a votar esto el día de hoy, y a veces cuando decía no eso está judicializado,
7 también se le podía seguir aquí y no quisieron y además de eso, hace un rato viciar el
8 procedimiento, mencionaron nombres, mencionaron hechos y ya este proceso Carmen me le
9 solicitó en irse de la votación por favor esto hoy como lo hicieron ese momento por casos
10 más serios, porque eran serios que están ahora ya en la vía penal pero se puede seguir los
11 procedimientos en la vía administrativa en la vía penal.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la
14 Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos,
15 se consigna los votos negativos de los regidores, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós
16 González.-----

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
18 a votación en firme, el dictamen de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo
19 aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores, José Luis Orozco
20 Pérez, Oldin Quirós González. **ACUERDO FIRME**.-----

21

22 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----

24

DICTAMEN

25

26 Analizado el documento OFI-0509-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, quien solicita revocar el COV-004-10-DAM, por las razones indicadas por
28 la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales en el documento
29 OFI-037-24-SSM. Asimismo, se solicita la realización de un nuevo convenio para uso de la
30 propiedad municipal SJ-0016084-2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 42 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 52:**
1. Dejar sin efecto el convenio de uso gratuito número COV-004-10 DAM, celebrado entre la Asociación de Desarrollo Específica pro mejoras del Barrio Laboratorio, Villa Ligia Daniel Flores y la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior en virtud de las razones expuestas en el oficio OFI-037-24-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales.
2. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones, entre esta Municipalidad y la Junta de Educación de la Escuela Laboratorio de Daniel Flores, para la administración de la propiedad municipal SJ-0016084-2022.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**
- 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-0524-24-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 03-2024, lo anterior para su respectiva aprobación.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 53:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 03-2024, por un monto de \$ 559, 484,756.08.

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	559,484,756.08	100.00%	37,798,612.83	39,309,751.25	481,876,392.00
	100%		7%	7%	86%
0 REMUNERACIONES	42,163,104.75	7.54%	27,112,245.83	9,440,051.92	5,610,807.00
1 SERVICIOS	217,878,019.33	38.94%	4,028,980.00	13,851,039.33	200,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	282,555,245.00	50.50%	1,029,000.00	16,018,660.00	265,507,585.00
5 BIENES DURADEROS	16,643,387.00	2.97%	4,885,387.00		11,758,000.00
8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245,000.00	0.04%	245,000.00		



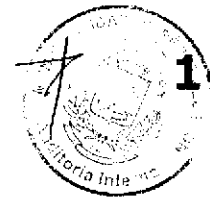
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	42.163.104.75	7.54%	22.112.245.83	9.440.051.92	5.610.807.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	17.137.219.52	3.06%	9.150.741.12	4.743.010.40	3.243.468.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	17.117.219.52	3.06%	9.150.741.12	4.723.010.40	3.243.468.00
0.01.03	Servicios especiales	20.000.00	0.00%		20.000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	22.851.805.00	4.08%	16.879.847.20	3.604.618.80	2.367.339.00
0.03.01	Retribución por años servidos	11.317.158.09	2.02%	9.133.021.43	1.356.664.66	827.472.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6.357.295.74	1.14%	6.357.295.74		
0.03.03	Decomodorios	724.402.18	0.13%	360.408.04	163.994.14	
0.03.04	Salario escolar	4.395.440.00	0.79%	971.613.00	1.883.960.00	1.549.867.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	57.508.99	0.01%	57.508.99		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	847.891.38	0.15%	421.846.47	426.044.91	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	812.572.51	0.15%	400.212.60	412.359.91	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35.318.87	0.01%	21.633.87	13.685.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.326.188.85	0.24%	659.811.04	666.377.81	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	471.139.99	0.08%	234.503.39	236.636.60	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	260.890.35	0.05%	129.799.22	131.091.13	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	130.445.07	0.02%	64.899.61	65.546.06	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	463.512.84	0.08%	230.608.82	232.904.02	
I	SERVICIOS	217.878.019.33	38.94%	4.026.980.00	13.851.039.33	200.000.000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.150.000.00	0.21%		1.150.000.00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.150.000.00	0.21%		1.150.000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 45 de 83

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA/SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,372,000.00	0.26%	177,000.00	5,200,000.00	
1.03.01	Información	5,200,000.00	0.93%		5,200,000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00	0.002%	100,000.00		
1.03.04	Transporte de bienes	72,000.00	0.001%	72,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,849,980.00	36.35%	3,849,980.00	100,000.00	200,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	200,000,000.00	33.75%			200,000,000.00
1.04.05	Servicios informáticos	3,000,000.00	0.54%	3,000,000.00		
1.04.06	Servicios generales	100,000.00	0.002%		100,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	849,980.00	0.15%	849,980.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7,401,039.33	1.12%		7,401,039.33	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipo de producción	150,000.00	0.002%		150,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,426,039.33	1.15%		6,426,039.33	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	225,000.00	0.004%		225,000.00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	600,000.00	0.38%		600,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,555,245.00	50.40%	1,029,000.00	16,018,660.00	265,507,585.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,904,000.00	2.13%	879,000.00	11,025,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	150,000.00	0.003%		150,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicamentos	275,000.00	0.005%		275,000.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,979,000.00	1.96%	879,000.00	10,100,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	500,000.00	0.009%		500,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	246,688,660.00	44.09%		1,188,660.00	245,500,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	900,000.00	0.16%		900,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y pétreos	235,000,000.00	42.00%			235,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	238,660.00	0.04%		238,660.00	
2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de computador	10,550,000.00	1.89%		50,000.00	10,500,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

COB GO	PARTIDA/SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	19,570,000.00	3.50%		150,000.00	19,120,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250,000.00	0.04%		250,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	19,320,000.00	3.45%		200,000.00	19,120,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,392,585.00	0.79%	150,000.00	3,355,000.00	887,585.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	50,000.00	0.01%	50,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e imprenta	20,000.00	0.00%		20,000.00	
2.99.04	Tarjetas y sobres	434,000.00	0.10%		85,000.00	409,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,700,000.00	0.30%	100,000.00	1,600,000.00	
2.99.06	Útiles y materiales de seguridad	2,088,585.00	0.37%		1,650,000.00	438,585.00
5	BIENES DURADEROS	16,643,387.00	2.97%	4,885,387.00		11,758,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,258,000.00	1.30%	650,000.00		6,608,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,608,000.00	1.18%			6,608,000.00
5.01.03	Equipo de computo	650,000.00	0.12%	650,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,150,000.00	0.92%			5,150,000.00
5.02.99	Obras construcciones, adiciones y mejoras	5,150,000.00	0.92%			5,150,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	4,235,387.00	0.76%	4,235,387.00		
5.99.03	Bienes intangibles	4,235,387.00	0.76%	4,235,387.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245,000.00	0.04%	245,000.00		
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	245,000.00	0.04%	245,000.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	245,000.00	0.04%	245,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	559,484,756.08	100.00%	37,298,612.83	39,309,751.25	402,876,392.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 47 de 83

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #3-2024

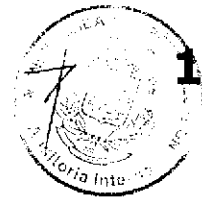
DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA 1		37,298,612.83	100.00%
1.01	Administración General	31,678,612.83	84.93%
1.02	Auditoría Interna	1,620,000.00	4.34%
1.03	Administración de Inversiones Propias	4,000,000.00	10.72%

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA 2		39,308,751.25	100.00%
2.01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	500,857.00	1.43%
2.02	Recolección de Basura	7,164,502.33	18.23%
2.04	Cementerios	1,235,000.00	3.14%
2.05	Parques y Obras de Ornato	300,000.00	0.76%
2.07	Mercados, Plazas y Ferias	750,000.00	1.91%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	4,878,985.18	12.41%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	592,612.00	1.51%
2.11	Estacionamientos y Terminales	14,900,000.00	37.90%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	5,233,300.00	13.31%
2.17	Mantenimiento de Edificios	447,388.00	1.14%
2.25	Protección del Medio Ambiente	892,590.00	2.27%
2.28	Atención de Emergencias Cantonales	2,354,516.74	5.99%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

DETALLE REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA 3: INVERSIONES

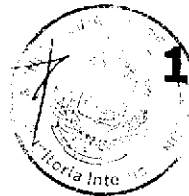
EGRESOS PROGRAMA 3		482,876,392.00	100.00%
3.01	EDIFICIOS	15,650,000.00	3.24%
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la Planta de Transferencia para el Manejo de Residuos (10% Utilidad)	15,650,000.00	3.24%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	454,120,000.00	94.04%
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	200,000,000.00	41.42%
3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	19,120,000.00	3.96%
3.02.06	Conservación y mejoramiento de la superficie de rueda - recursos crédito IFAM	235,000,000.00	48.67%
3.06	OTROS PROYECTOS	6,498,392.00	1.35%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	6,498,392.00	1.35%
3.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	6,608,000.00	1.37%
3.07.03	Modernización de equipos para Tratamiento de Residuos Sólidos (10% utilidad)	6,608,000.00	1.37%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	559,484,756.08
-----------------------	----------------

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunes	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	559,484,756.08	100.00%	37,298,612.83	39,309,751.25	482,876,392.00
	100%		7%	7%	86%
0 REMUNERACIONES	14,240,674.33	2.55%	8,821,932.00	1,347,802.33	4,070,940.00
1 SERVICIOS	79,541,985.18	14.22%	25,408,000.00	33,213,985.18	20,920,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,977,516.21	2.86%	192,064.21	1,900,000.00	13,885,452.00
5 BIENES DURADEROS	446,527,106.74	79.81%	350,000.00	2,177,106.74	444,000,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,197,473.62	0.57%	2,526,616.62	670,857.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	14,240,674.33	2.55%	8,821,932.00	1,347,802.33	4,070,940.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,793,765.33	2.27%	8,621,932.00	10,873.33	4,070,940.00
0.01.01	Salarios para cargos fijos	10,873.33	0.03%		10,873.33	
0.01.02	Suplementos	12,782,892.00	2.27%	8,621,932.00		4,070,940.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	0.18%		1,000,000.00	
0.02.01	Seguro de enfermedad	1,000,000.00	0.18%		1,000,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	134,187.00	0.02%	49,980.00	84,207.00	
0.03.01	Desempeño anual	134,187.00	0.02%	49,980.00	84,207.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	157,061.00	0.03%	58,500.00	98,561.00	
0.04.01	Contribuciones Patronales al Seguro de Salud de la Clase Contribuyente de Segundo Nivel	149,400.00	0.03%	58,500.00	90,900.00	
0.04.02	Contribuciones Patronales al Seguro Familiar y de Pensión (Famafon)	7,661.00	0.00%	0.000.00	7,661.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	245,661.00	0.04%	91,500.00	154,161.00	
0.05.01	Contribuciones Patronales al Seguro de Pensiones de la Clase Contribuyente de Segundo Nivel	87,100.00	0.02%	32,520.00	54,580.00	
0.05.02	Aportes Patronales al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	48,127.00	0.01%	18,000.00	30,127.00	
0.05.03	Aportes Patronales al Fondo de Capitalización Laboral	24,566.00	0.00%	0.000.00	24,566.00	
0.05.04	Contribuciones Patronales a fondos administrados por otros personas	85,868.00	0.02%	41,980.00	43,888.00	
1	SERVICIOS	79,511,985.18	14.32%	25,408,000.00	11,213,985.18	29,826,000.00
1.01	ALQUILERES	1,150,000.00	0.21%		1,150,000.00	
1.01.04	Alquiler de equipos y servicios para telecomunicaciones	1,150,000.00	0.21%		1,150,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4,683,985.18	0.84%		4,683,985.18	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,450,000.00	0.44%		2,450,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,786,985.18	0.32%		1,786,985.18	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	447,000.00	0.08%		447,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	688.000.00	0.16%	688.000.00		200.000.00
1.03.01	Informática	377.000.00	0.07%	377.000.00		200.000.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	311.000.00	0.09%	311.000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.720.000.00	0.19%	1.220.000.00	1.500.000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.220.000.00	0.22%	1.220.000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000.00	0.27%		1.500.000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50.000.00	0.01%	50.000.00		
1.05.02	Viajeros dentro del país	50.000.00	0.01%	50.000.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	37.300.000.00	6.15%	3.900.000.00	12.680.000.00	20.620.000.00
1.06.01	Seguros	37.280.000.00	6.85%	3.900.000.00	12.680.000.00	20.620.000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000.00	0.09%	500.000.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	500.000.00	0.09%	500.000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12.350.000.00	5.78%	19.050.000.00	13.200.000.00	100.000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	200.000.00	0.04%		200.000.00	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	12.850.000.00	2.30%		12.850.000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100.000.00	0.02%			100.000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150.000.00	0.03%		150.000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	19.050.000.00	1.40%	19.050.000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.977.516.21	2.16%	92.064.21	1.900.000.00	13.885.452.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000.00	0.04%		100.000.00	100.000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000.00	0.04%		100.000.00	100.000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.980.064.21	2.12%	92.064.21	350.000.00	12.538.000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.856.000.00	0.81%			2.856.000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfaltos	3.332.000.00	0.60%		150.000.00	3.182.000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	1.500.000.00	0.27%			1.500.000.00
2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	100.000.00	0.02%		100.000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	92.064.21	0.02%	92.064.21		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA/SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,550,000.00	0.8 %		50,000.00	4,500,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	550,000.00	0.10%		50,000.00	500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,420,000.00	0.43%		1,450,000.00	970,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	750,000.00	0.13%		50,000.00	700,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,650,000.00	0.29%		1,400,000.00	250,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	377,452.00	0.07%	100,000.00		277,452.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	100,000.00	0.02%			100,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	177,452.00	0.03%			177,452.00
5	BIENES DURADEROS	446,527,106.74	79.81%	350,000.00	2,177,106.74	444,000,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,527,106.74	1.88%	350,000.00	2,177,106.74	8,000,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	8,000,000.00	1.41%			8,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,527,106.74	0.45%	350,000.00	2,177,106.74	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	436,000,000.00	77.93%			436,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	435,000,000.00	77.73%			435,000,000.00
5.02.07	Instalaciones	1,000,000.00	0.18%			1,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,197,473.62	0.57%	2,526,616.62	670,857.00	
6.03	PRESTACIONES	3,197,473.62	0.57%	2,526,616.62	670,857.00	
6.03.99	Otras prestaciones	3,197,473.62	0.57%	2,526,616.62	670,857.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	559,484,756.09	100.00%	37,298,612.83	39,309,751.25	482,876,192.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA 1		37,298,612.83	100.00%
1.01	Administración General	35,678,612.83	95.66%
1.02	Auditoría Interna	1,620,000.00	4.34%

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA 2		39,309,751.25	100.00%
2.01	Asco de Vías y Sitios Públicos	560,857.00	1.43%
2.02	Recolección de Basura	7,164,502.33	18.23%
2.03	Mantenimiento de Caminos y Calles	300,000.00	0.76%
2.04	Cementerios	1,235,000.00	3.14%
2.05	Parques y Obras de Ornato	300,000.00	0.76%
2.07	Mercados, Plazas y Ferias	750,000.00	1.91%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	6,029,261.18	15.34%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	1,616,830.74	4.11%
2.11	Estacionamientos y Terminales	14,900,000.00	37.90%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	5,233,300.00	13.31%
2.17	Mantenimiento de Edificios	150,000.00	0.38%
2.25	Protección del Medio Ambiente	1,050,000.00	2.67%
2.28	Atención de Emergencias Cantonales	20,000.00	0.05%

DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA 3: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA 3		482,876,392.00	100.00%
3.01	EDIFICIOS	22,258,000.00	4.61%
3.01.04	Mejoras en Instalaciones de la Planta de Transferencia para el Manejo de Residuos (10% Utilidad)	22,258,000.00	4.61%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	454,120,000.00	94.04%
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	19,120,000.00	3.96%
3.02.04	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	200,000,000.00	41.42%
3.02.06	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo - recursos crédito IFAM	235,000,000.00	48.67%
3.06	OTROS PROYECTOS	6,498,392.00	1.35%
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	6,498,392.00	1.35%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	559,484,756.08
------------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	Prog	Acti	Proy	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACION			
						PARCIAL	TOTAL	1	2	3	4
1.01 Administración General	31,678,612.83	1	01		Administración General	31,678,612.83	31,678,612.83	-18,168,700.85			
Remuneraciones	26,990,612.83				Remuneraciones	8,821,932.00		16,111,020.00			
Servicios	4,026,990.00				Servicios	20,138,000.00		-468,933.79			
Materiales y suministros	661,000.00				Materiales y suministros	192,064.21		2,526,616.62			
					Transferencias corrientes	2,526,616.62					
1.02 Auditoría Interna	1,620,000.00	1	02		Auditoría Interna	1,620,000.00	1,620,000.00				
Remuneraciones	1,218,613.00				Servicios	1,270,000.00		1,148,387.00			
Materiales y suministros	368,000.00				Bienes duraderos	350,000.00		-368,000.00	350,000.00		
Bienes duraderos	885,387.00							-885,387.00			
Transferencias corrientes	245,000.00							-245,000.00			
1.03 Administración Inversiones Propias	4,000,000.00	1	01		Administración General	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00			
Bienes duraderos	4,000,000.00				Servicios	4,000,000.00			4,000,000.00		
2.01 Asso de Vías y Sitios Públicos	560,857.00	2	01		Asso de Vías y Sitios Públicos	560,857.00	560,857.00	260,857.00			
Remuneraciones	560,857.00				Servicios	300,000.00		260,857.00			
					Transferencias corrientes	260,857.00					
2.02 Recolección de Basura	7,164,592.33	2	02		Recolección de Basura	7,164,592.33	7,164,592.33	173,940.67			
Remuneraciones	188,463.00				Remuneraciones	14,502.33		173,940.67			
Servicios	6,976,039.33				Servicios	7,150,090.00		173,940.67			



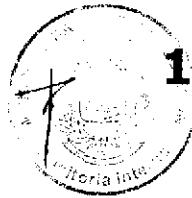
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN			
		P. Obj.	Act. Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	PARCIAL	TOTAL	
2.04 Egresos corrientes Servicios Materiales y suministros	1.235.000.00 235.000.00 1.010.000.00	2	04		Egresos corrientes Servicios Materiales y suministros	1.235.000.00 1.235.000.00	1.235.000.00	Corriente 1.010.000.00 -1.010.000.00
2.05 Parques y Obras de Ornato Servicios Materiales y suministros	300.000.00 100.000.00 200.000.00	2	05		Parques y Obras de Ornato Servicios Materiales y suministros	300.000.00 200.000.00 100.000.00	300.000.00	Capital 150.000.00 -150.000.00
2.07.01 Mercados, plazas y ferias (Mercado municipal) Materiales y suministros	700.000.00 700.000.00	2	07	01	Mercados, plazas y ferias (Mercado municipal) Servicios	700.000.00 700.000.00	700.000.00	
2.07.02 Mercados, plazas y ferias (Campo de exposiciones) Materiales y suministros	50.000.00 50.000.00	2	07	02	Mercados, plazas y ferias (Campo de exposiciones) Servicios	50.000.00 50.000.00	50.000.00	
2.09.01 Educativos, culturales y deportivos (Biblioteca municipal) Materiales y suministros	710.000.00 710.000.00	2	09	01	Educativos, culturales y deportivos (Biblioteca municipal) Servicios	510.000.00 200.000.00 710.000.00	710.000.00	Corriente 510.000.00 510.000.00
		2	09	02	Educativos, culturales y deportivos (Complejo cultural) Servicios	200.000.00 200.000.00	200.000.00	Capital 200.000.00



CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (INERJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR ORIGEN DE GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN			
		Prog	Serv. Grupo	Activ	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1	2
						PARCIAL	TOTAL		
2.09.06 Educativos, culturales y deportivos (Festival Inercas del Valle) Remuneraciones	20.000.00 20.000.00	2	09	06	Educativos, culturales y deportivos (Festival Inercas del Valle) Servicios	20.000.00 20.000.00	20.000.00		
2.09.07 Educativos, culturales y deportivos (Pádel deportivo) Remuneraciones Materiales y suministros	4.148.985,18 4.148.985,18 500.000.00	2	09	07	Educativos, culturales y deportivos (Pádel deportivo) Servicios Materiales y suministros	4.148.985,18 4.148.985,18	4.148.985,18	500.000.00 500.000.00	
2.10.01 Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos Sociales Virealredia) Remuneraciones	240.000.00 240.000.00	2	10	01	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos Sociales Virealredia) Servicios	240.000.00 240.000.00	240.000.00		
2.10.02 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina proyectos municipales) Remuneraciones	352.612.00 352.612.00	2	10	02	Servicios Sociales y Complementarios (Oficina proyectos municipales) Servicios Transferencias corrientes	352.612.00 350.000.00 100.000.00	352.612.00	102.612.00 100.000.00	
		2	03		Mantenimiento de Caminos y Calles Servicios	2.612.00 2.612.00		2.612.00	



CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR ESCRIBIR)		MONTO	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO				APLICACION CLASIFICACION						
			Prog.	Activ.	Grupos	Proy.	DETALLE (AUMENTAR ESCRIBIR)	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital	3 Transferencias corrientes Financieras	4 Sumas asignadas anteriormente
2.11.01 Estacionamiento y Terminales (Estacionamientos) Remedios Servicios Materiales y suministros	14,200,000.00	14,200,000.00	2	11	01	01	Estacionamiento y Terminales (Estacionamientos) Servicios	14,200,000.00	14,200,000.00	14,200,000.00	14,200,000.00		
	1,000,000.00												
	5,200,000.00												
	8,000,000.00												
2.11.02 Estacionamiento y Terminales (Terminal de buses municipal) Materiales y suministros	700,000.00	700,000.00	2	11	02	02	Estacionamiento y Terminales (Terminal de buses municipal) Servicios	700,000.00	700,000.00	700,000.00			
	700,000.00												
2.16 Depósito y Tratamiento de Basura	5,233,300.00	5,233,300.00	2	16			Depósito y Tratamiento de Basura	5,233,300.00	5,233,300.00	5,233,300.00			
	44,640.00												
	1,200,000.00												
	3,988,640.00												
2.17 Mantenimiento de Edificios	447,388.00	447,388.00	2	17			Mantenimiento de Edificios	150,000.00	150,000.00	447,388.00			
	297,388.00												
	150,000.00												
			2				Mantenimiento de Camiones y Calles	297,388.00	297,388.00	297,388.00			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

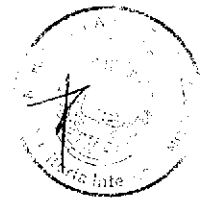
ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MUNTO	APLICACION POR ORIGEN DEL CASO				APLICACION CLASIFICACION			
		Prog	Acv. Grupo	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MUNTO		1	2	3
					PARCIAL	TOTAL			
2.25.01 Protección del medio ambiente (Recursos propios) Servicios	42,590.00 42,590.00	2	25 01	Protección del medio ambiente (Recursos propios) Servicios	42,590.00 42,590.00	42,590.00			
2.25.02 Protección del medio ambiente (Plaza municipal) Servicios	850,000.00 150,000.00 700,000.00	2	25 02	Protección del medio ambiente (Plaza municipal) Servicios Materiales y administrativos	850,000.00 400,000.00 450,000.00	850,000.00	250,000.00 250,000.00		
2.28.01 Atención emergencias cantoniales (Recursos propios) Remanentes Materiales y administrativos	2,334,516.74 2,334,516.74 20,000.00	3	28 01	Atención emergencias cantoniales (Recursos propios) Servicios Educativos, culturales y deportivos (Complejo cultural) Bienes duraderos Servicios Sociales y complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía) Servicios Bienes duraderos	2,334,516.74 20,000.00 1,150,276.00 1,150,276.00 1,184,240.74 157,410.00 1,026,830.74	2,334,516.74	-2,334,516.74 -20,000.00 1,150,276.00 157,410.00 1,026,830.74		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTOS	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN			
		Proy.	Actu. Grupo	Detalle (AUMENTAR EGRESOS)	PARCIAL	TOTAL	Corrientes	Capital
3.01.04 Mejoras en instalaciones de la Planta de Transferencia para el Manejo de Residuos (10% Utilidad) Materiales y suministros Bienes duraderos	15,650,000.00 10,400,000.00 5,150,000.00	3	01	Mejoras en instalaciones de la Planta de Transferencia para el Manejo de Residuos (10% Utilidad) Materiales y suministros Bienes duraderos	15,650,000.00 13,258,000.00 2,392,000.00	15,650,000.00		2,758,000.00 2,758,000.00
Recurso ley de simplificación y eficiencia tributaria Ley 28114	219,120,000.00	3	02	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón - recursos		219,120,000.00		
3.02.01 Unidad Técnica de Gestión Vial	200,000,000.00				200,000,000.00			
Servicios	200,000,000.00			8114 Bienes duraderos	200,000,000.00			
3.02.02 Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos	19,120,000.00	3	02	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	19,120,000.00			
Materiales y suministros	19,120,000.00			Servicios	19,120,000.00			
3.02.06 Conservación y mejoramiento de la superficie de riego - recursos créditos IFAM	235,000,000.00	3	06	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego - recursos crédito IFAM	235,000,000.00			
Materiales y suministros	235,000,000.00			Bienes duraderos	235,000,000.00			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN/CLASIFICACIÓN			
		F. 1 C. 112	F. 2 C. 113	F. 3 C. 114	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1	2
						PARCIAL	TOTAL		
3.06.01 Dirección técnica y estudios	6,498,392.00	3	06	01	Dirección técnica y estudios	6,498,392.00	6,498,392.00		
Remuneraciones	5,610,000.00				Remuneraciones	4,070,940.00			1,539,060.00
Materiales y suministros	887,392.00				Servicios	1,800,000.00			912,415.00
					Materiales y suministros	627,352.00			627,352.00
3.07.01 Modernización de equipos para Tratamiento de Residuos Sólidos (18% utilidad)	6,608,000.00	3	01	04	Mejoras en instalaciones de la Planta de Transferencia para el Manejo de Residuos (18% Utilidad)	6,608,000.00	6,608,000.00		
RECURSOS ESPECÍFICOS	6,608,000.00				RECURSOS ESPECÍFICOS	6,608,000.00			
TOTALES	559,484,756.08						559,484,756.08	2,358,280.26	2,358,280.26

Yo, Francisca Gabriela Reyes Aguirre, cédula de identidad 6-02.74.0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Firma funcionario responsable: Francisca Gabriela Reyes Aguirre
Fecha: 15 de marzo de 2024

Gerente Presupuestaria

Firma



ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(en millones de colones)

DETALLE	I PROGRAMA	II PROGRAMA	III PROGRAMA	TOTAL GENERAL
GASTOS CORRIENTES	4.54	(3.15)	-	2.36
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2.35	(2.85)	-	(0.50)
1.1.1 REMUNERACIONES	(18.29)	(8.09)	-	(26.38)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(17.50)	(7.25)	-	(24.61)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(0.93)	(0.84)	-	(1.77)
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20.54	5.24	-	25.79
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.28	0.67	-	2.95
1.1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Privado	2.28	0.67	-	2.95
GASTOS DE CAPITAL	(4.54)	2.18	-	(2.36)
2.1 FORMACION DE CAPITAL	-	-	(1.29)	(1.29)
2.1.1 Edificios nuevos	-	-	2.26	2.26
2.1.4 Bienes muebles	-	-	1.00	1.00
2.1.8 Bienes intangibles	-	-	(3.15)	(3.15)
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	(4.54)	2.18	1.39	(0.97)
2.2.1 Maquinaria y equipo	(0.50)	2.18	1.39	3.27
2.2.4 Bienes intangibles	(4.24)	-	-	(4.24)
TOTAL DE GASTOS	0.00	0.00	-	0.00

Elaborado por:

Frontalyn Gabriela Reyes Aguilar

Gerente Presupuestaria

Fecha:

15.03.2024

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

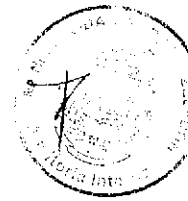
"Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria no modifica recursos de un programa a otro, por lo que no requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

1	REBAJAR EGRESOS
2	PROGRAMA I
3	ADMINISTRACIÓN GENERAL
4	Se disminuyen ¢26,990,632.83 de remuneraciones, ¢4,026,980.00 de servicios más
5	¢661,000.00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-----
6	
7	AUDITORÍA INTERNA
8	Se eliminan ¢121,613.00 de remuneraciones, ¢368,000.00 de materiales y suministros,
9	¢885,387.00 de bienes duraderos y ¢245,000.00 de transferencias corrientes para
10	reclasificar por objeto del gasto.-----
11	
12	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS
13	En Bienes duraderos administrativos se restan ¢4 millones de bienes duraderos para suplir
14	otras necesidades institucionales.-----
15	
16	PROGRAMA II
17	
18	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS
19	Se descuentan ¢560,857.00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el
20	mismo servicio.-----
21	
22	RECOLECCIÓN DE BASURA
23	Se disminuyen ¢188,463.00 de remuneraciones y ¢6,976,039.33 de servicios para
24	reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----
25	
26	CEMENTERIOS
27	Se restan ¢1,235,000.00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo
28	servicio.-----
29	
30	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 62 de 83

1 Se rebajan ¢100,000.00 de servicios más ¢200,000.00 de materiales y suministros para
2 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

3
4 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

5 En Mercado municipal se descuentan ¢700,000.00 de materiales y suministros para
6 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

7
8 En Campo de exposiciones se disminuyen ¢50,000.00 de materiales y suministros, para
9 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

10
11 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

12 En Biblioteca municipal se eliminan ¢710,000.00 de remuneraciones para reclasificar por
13 objeto del gasto en el mismo servicio, así como para el Complejo.-----

14
15 En Festival Luces del Valle se restan ¢20,000.00 de remuneraciones, para reclasificar por
16 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

17
18 En Polideportivo se eliminan ¢3,648,985.18 de remuneraciones más ¢500,000.00 de
19 materiales y suministros, para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

20
21 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

22 En Proyectos sociales vicealcaldía se deducen ¢240,000.00 de remuneraciones para
23 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

24
25 En Oficina de proyectos municipales se rebajan ¢352,612.00 de remuneraciones para
26 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como para Mantenimiento de
27 caminos.-----

28
29 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

30 En Estacionómetros se deducen ¢1,000,000.00 de remuneraciones, ¢5,200,000.00 de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

- 1
- servicios más ¢8,000,000.00 de materiales y suministros, para reclasificar por objeto del
- 2
- gasto en el mismo servicio.-----
- 3
- 4
- En Terminal de buses municipal se rebajan ¢700,000.00 de materiales y suministros para
- 5
- reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----
- 6
- 7
- DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**
- 8
- Se descuentan ¢44,640.00 de remuneraciones, ¢1,200,000.00 de servicios más
- 9
- ¢3,988,660.00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo
- 10
- servicio.-----
- 11
- 12
- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**
- 13
- Se disminuyen ¢297,388.00 de remuneraciones más ¢150,000.00 de materiales y
- 14
- suministros, para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como para
- 15
- Mantenimiento de caminos.-----
- 16
- 17
- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
- 18
- Se descuentan de recursos propios ¢42,590.00 de remuneraciones para reclasificar por
- 19
- objeto del gasto en el mismo servicio.-----
- 20
- 21
- De los recursos de finca municipal se disminuyen ¢150,000.00 de servicios más ¢700,000.00
- 22
- de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----
- 23
- 24
- ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**
- 25
- Se restan de recursos propios ¢2,334,516.74 de remuneraciones más ¢20,000.00 de
- 26
- servicios, para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como para reforzar
- 27
- otros servicios.-----
- 28
- 29
- PROGRAMA III**
- 30
- EDIFICIOS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 64 de 83

1 **MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA EL**
2 **MANEJO DE RESIDUOS (10% UTILIDAD)**
3 Se deducen ¢10,500,000.00 de materiales y suministros más ¢5,150,000.00 de bienes
4 duraderos para reclasificar por objeto del gasto.-----

5
6 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

7
8 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**
9 Se rebajan ¢200,000,000.00 de remuneraciones para trasladar los recursos a Conservación
10 y mejoramiento de la superficie de ruedo. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal
11 en sesión extraordinaria #007-2024, celebrada el 07-03-2024.-----

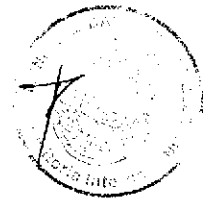
12
13 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**
14 Se disminuyen ¢19,120,000.00 de materiales y suministros para trasladar los recursos a
15 Unidad técnica. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria
16 #007-2024, celebrada el 07-03-2024.-----

17
18 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, RECURSOS**
19 **CRÉDITO IFAM**
20 Se rebajan ¢235,000,000.00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
21 gasto; lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria #007-24, del
22 07-03-2024.-----

23
24 **OTROS PROYECTOS**

25
26 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**
27 Se restan ¢5,610,807.00 de remuneraciones más ¢887,585.00 de materiales y suministros
28 para reclasificar por objeto del gasto.-----

29
30 **OTROS FONDOS E INVERSIONES**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 65 de 83

1 **MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (10% UTILIDAD)**

3 Se restan ¢6,608,000.00 de bienes duraderos para trasladar los recursos al otro proyecto de
4 utilidad para desarrollo del servicio de Depósito y tratamiento.-----

6 **AUMENTAR EGRESOS**

8 **PROGRAMA I**

10 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

11 Se aumentan ¢8,621,952.00 en suplencias para cubrir el puesto del titular de la plaza, y cubrir
12 vacaciones de funcionarios; ¢49,980.00 en incentivos salariales y ¢150,000.00 en
13 contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢688,000.00 en
14 servicios comerciales y financieros con la finalidad de cubrir la transmisión del informe de
15 labores del señor Alcalde Municipal, y para servicios de tecnologías de la información;
16 ¢3,900,000.00 en seguros para la póliza de riesgos del trabajo; ¢500,000.00 en capacitación
17 y protocolo para llevar a cabo capacitaciones con el personal del proceso de Administración
18 de Servicios; ¢19,050,000.00 en mantenimiento y reparación para mantenimiento y mejoras
19 del sistema; ¢92,064.21 en materiales y productos de uso en la construcción y
20 mantenimiento para hacerle frente a pago de varios servicios; ¢100,000.00 en útiles,
21 materiales y suministros diversos para productos de limpieza; más ¢2,526,616.62 en otras
22 prestaciones para cubrir eventuales incapacidades.-----

24 **AUDITORÍA INTERNA**

25 Se incluyen ¢1,220,000.00 en servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios
26 profesionales para el desarrollo de instrumentos estratégicos de la dependencia, ya que de
27 acuerdo a consulta pública efectuada en el SICOP para conocer la intención de oferta para
28 los servicios requeridos, se determina que el monto incorporado en el presupuesto ordinario
29 insuficiente para la contratación citada; ¢50,000.00 en gastos de viaje y de transporte en
30 alimentación y hospedaje para asistir a reuniones y otras convocatorias realizadas por la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 66 de 83

1 Contraloría General de la República, así como otros gastos por concepto de viáticos por
2 traslados fuera del cantón a realizar funciones propias de la Unidad; más ¢350,000.00 en
3 en equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de una silla ejecutiva para el reemplazo
4 el activo placa #6354, misma que actualmente se encuentra en uso por parte del Auditor
5 Interno y que presenta signos de deterioro.-----

6
7 **PROGRAMA II**

8
9 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

10 Se asignan ¢300,000.00 en seguros más ¢260,857.00 en otras prestaciones para garantizar
11 la calidad del servicio de limpieza de vías y sitios públicos brindado.-----

12
13 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

14 Se aumentan ¢10,873.33 en sueldos para cargos fijos, ¢907.00 en incentivos salariales y
15 ¢2,722.00 en contribuciones patronales para garantizar la calidad del servicio; ¢1,150,000.00
16 en alquileres de frecuencia de radio a los vehículos que brindan este servicio; ¢1,000,000.00
17 en servicios de gestión y apoyo para el pago correspondiente a la inspección vehicular de
18 los vehículos asignados al servicio; más ¢5,000,000.00 en seguros para las pólizas
19 correspondientes.-----

20
21 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES**

22 Se incluyen ¢300,000.00 en seguros para reforzar la póliza de riesgos del trabajo. Lo anterior
23 según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria 008-2024, celebrada el 12-
24 03-2024.-----

25
26 **CEMENTERIOS**

27 Se presupuestan ¢635,000.00 en servicios básicos para hacer frente a los consumos que se
28 pueden incrementar en los cementerios, pues se están llevando a cabo proyectos de mejoras
29 tales como una caseta de descanso, el desfogue de aguas pluviales, además de las
30 construcciones y remodelaciones de bóvedas que se llevan a cabo durante el año, en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 67 de 83

1 telecomunicaciones ya que se instalará internet en la oficina ubicada en el Cementerio
2 Central; y ¢600,000.00 en seguros para el pago de la póliza de riesgos del trabajo.-----

3 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

4 Se suman ¢200,000.00 en servicios básicos para cubrir el servicio de agua en parques
5 municipales; ¢50,000.00 en seguros para la póliza de riesgos del trabajo; más ¢50,000.00
6 en herramientas, repuestos y accesorios.-----

7
8 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

9 En Mercado municipal se asignan ¢700,000.00 en seguros para pago de póliza de riesgos
10 de trabajo.-----

11
12 En Campo de exposiciones se aumentan ¢50,000.00 en seguros póliza de riesgos de trabajo.

13
14 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

15 En Biblioteca municipal se incluyen ¢200,000.00 en seguros para el pago de póliza de
16 riesgos laborales; y ¢310,000.00 en transferencias corrientes al sector público para reforzar
17 el pago de liquidación laboral.-----

18
19 En Complejo cultural se aumentan ¢200,000.00 en seguros para póliza de riesgos del
20 trabajo; más ¢1,150,276.00 en equipo y mobiliario de oficina para comprar un aire
21 acondicionado para ser colocado en las instalaciones del Complejo Cultural.-----

22
23 En Festival Luces del Valle se aumentan ¢20,000.00 en seguros para póliza de riesgos
24 laborales.-----

25
26 En Polideportivo se incluyen ¢3,648,985.18 en servicios básicos para cubrir la totalidad de
27 facturas estimadas en este periodo ya que los recursos con los que se cuenta actualmente
28 son insuficientes; y ¢500,000.00 en seguros para la póliza de riesgos del trabajo.-----

29
30 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 68 de 83

1 En Proyectos sociales vicealcaldía se agregan ¢240,000.00 en seguros para póliza de
2 riesgos laborales; más ¢1,026,830.74 en equipo y mobiliario de oficina para comprar un
3 aire acondicionado para ser colocado en la oficina de la Mujer.-----

5 En Oficina de proyectos municipales se suman ¢250,000.00 en seguros y ¢100,000.00 en
6 otras prestaciones para atender eventuales incapacidades de los funcionarios.-----

8 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

9 En Estacionómetros se agregan ¢1,000,000.00 en seguros para póliza de riesgos laborales;
10 más ¢13,200,000.00 en mantenimiento y reparación para dar el debido mantenimiento a la
11 demarcación horizontal de las zonas de fiscalización autorizadas (Estacionómetros) del
12 casco urbano comercial de San Isidro y para dar el debido mantenimiento a los tres aires
13 acondicionados.-----

15 En Terminal de buses municipal se suman ¢700,000.00 en seguros para el pago la póliza de
16 riesgos de trabajo.-----

18 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

19 Se asignan ¢1,000,000.00 en tiempo extraordinario, ¢83,300.00 en incentivos salariales y
20 ¢250,000.00 en contribuciones patronales; ¢2,000,000.00 en seguros para la póliza de
21 riesgos laborales; ¢500,000.00 en servicios de gestión y ¢1,400,000.00 en herramientas,
22 repuestos y accesorios para reforzar el monto presupuestado ya que se contaba con poco
23 dinero para cubrir los gastos.-----

25 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

26 Se aumentan ¢150,000.00 en seguros para la póliza de riesgos laborales.-----

28 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

29 Se asignan con recursos propios ¢200,000.00 en seguros para la póliza de riesgos laborales.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

1 Con recursos de la finca municipal se aumentan ¢200,000.00 servicios básicos; ¢200,000.00
2 en seguros para la póliza de riesgos laborales; ¢100,000.00 en productos químicos y
3 conexos más ¢350,000.00 en materiales y productos de uso en la construcción y
4 mantenimiento para poder brindar el servicio a los visitantes de la finca.-----

5
6 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**

7 Se presupuestan con recursos propios ¢20,000.00 en seguros para la póliza de riesgos
8 laborales.-----

9
10 **PROGRAMA III**
11 **EDIFICIOS**

12 **MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10%**
13 **UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)**

14 Se agregan ¢12,538,000.00 en materiales y productos de uso en la construcción y
15 mantenimiento, ¢720,000.00 en herramientas, repuestos y accesorios, ¢8,000,000.00 en
16 maquinaria y equipo para producción y ¢1,000,000.00 en construcciones, adiciones y
17 mejoras para mejorar la calidad de las aguas residuales que se tratan en el centro de
18 transferencia de residuos sólidos.-----

19
20 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

21 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

22 Se suman ¢19,120,000.00 en seguros para la póliza de riesgos laborales. Lo anterior según
23 acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria #007-2024, celebrada el 07-03-2024.

24
25 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
26 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

27 Se presupuestan ¢200,000,000.00 en construcciones, adiciones y mejoras para realizar
28 aportes, contrapartidas y financiamientos para proyectos de conservación y mejoramiento
29 de superficies de ruedo de la red vial cantonal. Lo anterior según acuerdo de Junta vial
30 cantonal en sesión extraordinaria #007-2024, celebrada el 07-03-2024.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 70 de 83

1

2 CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO, RECURSOS
3 CRÉDITO I.F.A.M.

4 Se presupuestan \$235,000,000.00 en construcciones, adiciones y mejoras para realizar los
5 proyectos San Cristóbal - San Salvador de Barú, así como, pagar lo correspondiente el
6 proyecto San Pedrito bajo la modalidad de obra por contrato, maximizando la efectividad en
7 las. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria #007-2024,
8 celebrada el 07-03-2024.

9

10

OTROS PROYECTOS

11 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

12 Se presupuestan ¢4,070,940.00 en suplencias para cubrir el permiso solicitado por el titular
13 de la plaza; ¢200,000.00 en información, ¢100,000.00 en mantenimiento y reparación de
14 equipo de transporte, ¢100,000.00 en productos químicos y conexos, ¢250,000.00 en
15 herramientas, repuestos y accesorios y ¢277,452.00 en útiles, materiales y suministros
16 diversos para los insumos necesarios para la acción administrativa y de fiscalización
17 correspondiente; más ¢1,500,000.00 en seguros para reforzar seguros de riesgos del
18 trabajo.

19

20	Hecho por :	Francia Gabriela Reyes Aguirre	15-03-24
21		Coordinadora a.i Gestión Presupuestaria	Fecha

22

23

DESPACHO ALCALDÍA MUNICIPAL

24

PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

25

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

26

#03-2024

27

28 El suscrito, Alcalde Municipal, en mi condición de máximo representante administrativo de
29 la Municipalidad de Pérez Zeledón, hace constar con respecto a la Modificación
30 Presupuestaria 03-24 que:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 71 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- He revisado en el sistema yaiweb las metas y rubros presupuestarios que están incorporándose en la Modificación Presupuestaria #03-2024, las cuales fueron incluidas por los digitadores y brindadas sus respectivas aprobaciones por los diferentes coordinadores del sistema, así como la aprobación del que tiene el rol de Director, por lo tanto, he brindado la aprobación respectiva en el citado sistema en lo correspondiente al rol de Planificación.
- Además se ha determinado por este Proceso Asesor que:
- Total, de metas revisadas: 61 y se determina que 10 no afectan al POA Institucional, pues no realizan ningún cambio.
 - Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA Institucional producto de la modificación, variación que se indica: No existe afectación en ese sentido.
 - Se determina además que, un total de 51 Metas sólo varían en el monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, montos que quedan automáticamente ajustados en el sistema.
- Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 03-2024 y que forma parte del ejercicio económico 2024.
- Jeffry Montoya Rodríguez
- Alcalde Municipal
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 72 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**
- RESULTANDO:**
- UNO:** Que de acuerdo a la Autonomía Política que les otorga la Constitución Política a los entes Municipales, así como el artículo 4 del Código Municipal, dentro de las atribuciones municipales se encuentra el poder concretar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.-----
- DOS:** Que es política de Estado, que las instituciones públicas unan sus esfuerzos y recursos para la consecución de los fines públicos encomendados por ley.-----
- TRES:** Que conforme al artículo 4 de la Ley 4716 del 09 de febrero de 1971, "Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. IFAM. "La misión del IFAM es contribuir al mejoramiento del Régimen Municipal mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación.-----
- CUATRO:** Que conforme al artículo 5 de la Ley 4716 del 09 de febrero de 1971, el IFAM para el cumplimiento de sus fines tendrá entre otras, las siguientes funciones: Estimular la cooperación intermunicipal y promover un intercambio activo de informaciones y experiencias entre las Municipalidades.-----
- CINCO:** Que el IFAM entre otras actividades, desarrollará el Doceavo Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales 2024-2028.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 73 de 83

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme a lo indicado en los resultandos y siendo necesario contar con el profesional en Derecho de la Asesoría Legal de la Municipalidad para que , colaboren con el IFAM en el proceso de capacitación a las nuevas autoridades locales, cada una de las partes aporta lo comprometido en el convenio de manera recíproca, por ende, la municipalidad dispone del profesional municipal al servicio temporal para las capacitaciones del Doceavo programa para las nuevas autoridades municipales 2024-2028 y por su parte el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal aporta los viáticos correspondientes que requiera el funcionario municipal que formaran parte del equipo de capacitadores del Doceavo programa.

SEGUNDO: Se autoriza al señor Alcalde Municipal, Jeffry Montoya Rodriguez o a quien ocupe su cargo, para que proceda con el inicio de gestiones y la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL-IFAM Y LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, CON RESPECTO A LA APORTACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO Y DE OTRAS AREAS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN A LAS NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES-2024-2028".-----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 54:

Aprobar el inicio de gestiones y autorizar al señor Alcalde Municipal para la firma de un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para la aportación de un Profesional en Derecho para la Capacitación a las Nuevas autoridades municipales 2024-2028.-----

Se solicita acuerdo en firme".



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 74 de 83

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
3 Municipal.-----

4 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el
5 señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se aprueba con nueve votos.-----

6
7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
8 presentada el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada el señor Jeffry Montoya
10 Rodríguez, Alcalde Municipal, se aprueba con nueve votos.-----

11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
13 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
15 Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16 **ACUERDO FIRME.**-----

17
18 **11. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS**
19 **SEÑORES REGIDORES GERARDO GODÍNEZ ARROYO Y RUNNY MONGE**
20 **ZÚÑIGA.**-----

21
22 **CONSIDERANDO**

23
24 **PRIMERO:** Que, la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento
25 sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo
26 establecido en los numerales tres, cuatro y seis del Código Municipal, es la entidad llamada
27 a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción
28 correspondiente, sea en este caso el Cantón de Pérez Zeledón.-----

29
30 **SEGUNDO:** Que, al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 75 de 83

- 1
- le confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios
- 2
- necesarios para el cumplimiento de sus fines, así como coordinar acciones con otros entes
- 3
- de la Administración Pública.-----
- 4
- 5
- TERCERO: Que, conforme a la normativa que rige el actuar de la Dirección General de
- 6
- Migración y Extranjería (DGME), se debe regula el control de las personas migrantes y se
- 7
- fomenta la integración de estas a la sociedad, con base en los principios de respeto a la vida
- 8
- humana, a la diversidad cultural y de las personas, a la solidaridad, la equidad de género,
- 9
- así como a los derechos humanos garantizados en la Constitución Política, los tratados y los
- 10
- convenios internacionales debidamente suscritos, ratificados y vigentes en el país.-----
- 11
- 12
- CUARTO: Que, Costa Rica, al igual que los demás países de la región centroamericana, se
- 13
- ha caracterizado por ser un corredor migratorio para personas que transitan de manera
- 14
- terrestre desde el sur hasta el norte de América, y que tienen como destino los países del
- 15
- norte del continente.-----
- 16
- 17
- QUINTO: Actualmente existe una intención de cerrar la oficina regional de la Dirección
- 18
- General de Migración y Extranjería en Pérez Zeledón, desprotegiendo la situación actual que
- 19
- vive el cantón con el tema de los extranjeros, no solo por el panorama actual con los
- 20
- venezolanos, sino, que debemos de recordar que Pérez Zeledón es un cantón rural y que
- 21
- una de sus principales actividades económicas es la siembra de caña y café, requiriendo de
- 22
- varios servicios y gestiones necesarios para autorizar los trabajos a extranjeros. Que, en
- 23
- caso de proceder con dicha intención, reflejaría un retroceso en la atención debida y diligente
- 24
- de los servicios que brinda la oficina regional, así como dificultar las gestiones de este
- 25
- Gobierno Local en operativos, o la Fuerza Pública para el traslado de extranjeros, pues las
- 26
- dos sedes más cercanas al cantón serían Paso Canoas o Quepos.-----
- 27
- 28
- SEXTO: Que, la importante labor que realiza la oficina regional trae serias preocupaciones
- 29
- a este cuerpo edil, y por ello, petitionamos para una correcta valoración del impacto negativo
- 30
- de cerrar dicha oficina en Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 76 de 83

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13:

Solicitar al Ministro de Gobernación y Policía, valorar la permanencia de la oficina regional de la Dirección General de Migración y Extranjería en Pérez Zeledón, con el propósito de no desatender tan importante labor que realizan, así como la eficiente coordinación interinstitucional con las que hemos desarrollado operativos en la zona, de la misma manera, la importancia que posee al brindar el soporte y apoyo a comunidades o zonas vecinas de otros cantones, el acompañamiento para los sentenciados o indiciados así como la proyección internacional de estudiantes universitarios, el manejo migratorio en Pérez Zeledón, entre otras preocupaciones, que reiteramos deben ser responsablemente valoradas.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra del señor Runny Monge Zúñiga.

- El regidor Runny Monge Zúñiga, indica que, básicamente es solicitarles compañeros regidores, su voto para elevar esta petición a Dirección Nacional de Inmigración y Extranjería, de que no cierre una oficina acá, como bien lo dice el texto, si lo hiciesen pues nos afectaría seriamente, el cantón, las dos oficinas que quedan más cerca es Quepos y Paso Canoas, que no están muy cerca y después este flujo migratorio que hay de extranjeros, pues tiene que estar controlado y la otra parte de la caña, el café, que generalmente colectado por extranjeros, también ocupan hacer sus trámites acá, estar a derecho, entonces realmente consideramos que nos afectaría el cantón, y por eso solicitamos el voto de todos ustedes, para esta petición.

Seguidamente el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Oldin Quirós González.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 77 de 83

- 1
- 2 • El regidor Oldin Quirós González, indica que, creo que también sería importante hacer
- 3 esto conocimiento a la Asamblea Legislativa, porque eso es delicadísimo, no sé si
- 4 ustedes les parece tomarlo en cuenta o por lo menos los despachos de los diputados
- 5 nuestros de Pérez Zeledón, porque no va simplemente agregarle ahí, que se copie,
- 6 vamos a tener que ir hasta Paso Canoas, o hasta Quepos, siendo Pérez Zeledón, la
- 7 ciudad más grande de todo el Sur, verdad, por favor se le solicita que se le haga
- 8 referencia el documento a todos los señores de la Asamblea Legislativa todos los
- 9 señores diputados por favor.-----
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de
- 12 trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Gerardo Godínez Arroyo y
- 13 Runny Monge Zúñiga.-----
- 14 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los
- 15 regidores Gerardo Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga se aprueba con nueve votos.----
- 16
- 17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 18 presentada por los por los regidores Gerardo Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga.-----
- 19 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores por los
- 20 regidores Gerardo Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga, se aprueba con nueve votos.----
- 21
- 22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 23 a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 24 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los regidores por los regidores Gerardo
- 25 Godínez Arroyo y Runny Monge Zúñiga, se avala mediante acuerdo definitivamente
- 26 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 27
- 28 **12. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
- 29 **SEÑOR REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG**-----
- 30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 78 de 83

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, al momento de la impresión del acta 218-2024 de este Concejo Municipal, por error involuntario no se contabilizó la cantidad de folios restantes del tomo 194, siendo necesario continuar con la impresión de folios del acta antes citada en el tomo 195.-----

SEGUNDO: Dada esta situación, reviste necesario autorizar la inclusión de información con fecha anterior (folios acta 218-2024), en el tomo de actas 195 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.-----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 56:

Autorizar la inclusión de información anterior (folios acta 218-2024), en el tomo de actas 195 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por las razones anteriormente expuestas.-----

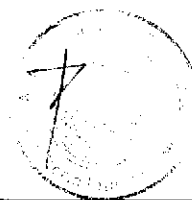
Se solicita acuerdo en firme”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor regidor Hanz Cruz Benamburg.--

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 79 de 83

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
2 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada el señor regidor Hanz Cruz Benamburg, se
4 aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.

5 **ACUERDO FIRME.**-----

6
7 **13.** "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR LOS REGIDORES
8 DEL CONCEJO MUNICIPAL ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS
9 OROZCO PÉREZ.-----

10

11 **CONSIDERANDO**

12

13 **1.** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón contrato mediante la Licitación N° 2022LN-
14 0004611901 a la empresa Centro de Investigación en Vivienda y Construcción, dependencia
15 creada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Que dicha empresa únicamente ha
16 realizado planes de ordenamiento territorial en zonas urbanas.-----

17

18 **2.** Que durante el proceso realizado que generó el informe entregado el día 11 de marzo
19 2024 la empresa obvió consultar o convocar a la Iglesia católica e iglesias protestantes.-----

20

21 **3.** Que la misma Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, que agrupa a más de 500
22 asociados fue excluida de convocarse o consultarse.-----

23

24 **4.** Que toda la información del Plan de Ordenamiento Territorial y de las sesiones del
25 Concejo Municipal y la misma Comisión de Plan de Ordenamiento Territorial no estuvo
26 accesible a las personas con Lenguaje de Señas Costarricense (Lesco).-----

27

28 **5.** Que de igual manera la población cabécar del cantón, en el territorio indígena de China
29 Kichá fue excluida de información precisa, en tiempo y forma respecto al Plan de
30 Ordenamiento Territorial.-----



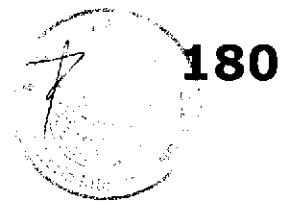
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 80 de 83

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
6. Que producto de los errores en el proceso seguido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón, han debido ser las comunidades, vecinos, iglesias, grupos y organizaciones quienes se han visto obligadas a indicar las inconsistencias encontradas en el proceso seguido por CIVCO, Municipalidad y Concejo Municipal.-----
7. Que inclusive debió habilitarse dos días para que las personas de las zonas rurales pudiesen presentarse a consultar y corregir la situación de su finca respecto al mapa de zonificaciones del Plan de Ordenamiento Territorial, siendo materialmente imposible que todos los propietarios pudiesen hacerse presentes y no corresponder necesariamente a ellos tener que venir a la Municipalidad de Pérez Zeledón a realizar dicha gestión.-----
8. Que aunado a estos hechos señalados el lugar designado para realizar la audiencia pública, que solo permite la presencia de 300 personas, en un cantón de cerca de 150 mil habitantes violenta el principio de razonabilidad y proporcionalidad. Asimismo, es posible que decenas o centenas de personas sean excluidas de la posibilidad de participar por un asunto de capacidad locativa del Complejo Cultural, violentándose los principios de publicidad, acceso a la información, comunicación y transparencia. De manera que el Polideportivo del cantón es un lugar que permite cumplir de mejor forma con dichos principios.-----
9. Que el lugar donde se realizará la Audiencia Pública del Plan de Ordenamiento Territorial el próximo jueves 04 de abril 2024 no cuenta con espacios para parqueo, como si se dispone en el Polideportivo de Pérez Zeledón.-----
10. Que por las razones expuestas debería de cambiarse el lugar donde se realizará la audiencia pública del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón, convocar y consultar a los grupos y organizaciones excluidas durante el proceso y luego programar la audiencia pública y no continuar con el proceso por los vicios y nulidades que contiene el proceso seguido.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 81 de 83

11. Que estas inconsistencias señaladas y otras del proceso, algunas acatadas y otras obviadas pueden dar al traste con el Plan de Ordenamiento Territorial y o con la audiencia pública programada para el jueves 04 de abril 2024.

Por tanto

Este Concejo Municipal acuerda:

1-Hacer una pausa en el proceso de realización del Plan de Ordenamiento Territorial para proceder a indicar a la empresa Centro de Investigación en Vivienda y Construcción que proceda a convocar y consultar a la iglesia católica e iglesias protestantes del cantón sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón, así como a la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur y demás grupos u organizaciones no convocadas, consultadas o notificadas como corresponde según la Ley de Planificación Urbana y la Guía de Planes Reguladores.

2-Que de ser necesaria una nueva prórroga del Plan de Ordenamiento Territorial se tomen las previsiones legales, técnicas y presupuestarias.

3-Posponer la realización de la audiencia pública del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón programada para el 04 de abril 2024 hasta tanto la empresa Centro de Investigación en Vivienda y Construcción realice las acciones indicadas en el por tanto número uno.

4-Convocar nuevamente a audiencia pública en una fecha que el Concejo Municipal defina y realizar esta en un lugar que asegure la participación permitiendo se cumplan principios tales como proporcionalidad, razonabilidad, transparencia, comunicación, accesibilidad, acceso a la información y comunicación.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal cede la palabra al señor regidor José



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 221-2024

19 de marzo del 2024

Página 82 de 83

- 1 Luis Orozco Pérez.-----
- 2
- 3 • Quisiera hacer una observación sobre la apertura del procedimiento hace un rato vi
- 4 que Doña Mariza, votó, por cierto según, tengo entendido le alquila la casa a la
- 5 secretaria del Consejo municipal, para que se tome nota y queden actas, e hay un
- 6 conflicto de interés, para que quede constancia ahí, no vaya a ser que se caiga la
- 7 audiencia u otra cosa.-----
- 8
- 9 El señor presidente le indica al señor regidor que está utilizando el espacio para referirse a
- 10 los considerandos a la moción no para referirse a otro tema.-----
- 11
- 12 • El regidor José Luis Orozco Pérez, manifiesta que, estoy ubicado señor presidente
- 13 entonces por los considerandos de la moción, podrían violentando principios muy
- 14 básicos y principios que son elementales y que quiero que queden actas los principios
- 15 de publicidad los el principio de acceso a la información la comunicación la
- 16 transparencia y además de eso quisiera decir que el lugar, donde se va a realizar la
- 17 audiencia no cumple con los principios, para que asegurar que cumpla con principios
- 18 como razonabilidad y proporcionalidad y no es eso lo que la señora secretaria leyó,
- 19 es proporcionalidad y razonabilidad y el acceso a la a la a la información y la
- 20 comunicación, como don Runny, señaló también hace un rato, pidió el apoyo para la
- 21 moción, sobre migración, yo quisiera pedirles eso porque yo he venido insistiendo
- 22 hace tiempo y ustedes depende que hay vicios dentro de los procedimientos hay
- 23 exclusiones, vean por ejemplo señor presidente que desde enero usted le comunica
- 24 a la sala que las sesiones en lesco, no se pudieron hacer porque, no oferente pero no
- 25 se ven acciones de enero a la fecha, pasando dos meses y no hay acciones para que
- 26 las sesiones se realicen y se transmitan en lesco ,excluyéndose de todo el plan de
- 27 ordenamiento territorial la población con lenguaje de señas costarricense.-----
- 28
- 29
- 30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación la dispensa la de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 221-2024
19 de marzo del 2024

1 trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores del Concejo Municipal, Ileana
2 Hidalgo Somarribas y José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

3
4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
5 presentada por los regidores del Concejo Municipal, Ileana Hidalgo Somarribas y José Luis
6 Orozco Pérez, misma que no es aprobada, por no contar con ningún voto. Se consignan los
7 votos negativos de los regidores Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, María
8 Del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Hanz Benamburg, Mayra Calderón
9 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

10
11 **ARTÍCULO IX.**
12 **Cierre de la Sesión.**

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
15 municipal al ser las veinte horas con diecinueve minutos.-----

16
17
18
19
20 
21 Sr. Hanz Cruz Benamburg
22 Presidente Municipal

23
24
25
26
27
28
29
30

Sra. Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i